

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIAGNÓSTICO DEL Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Junio de 2014

Para efectos del presente documento se entenderá por:

ACRÓNIMOS y SIGLAS

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convención de Belém Do Pará: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

FODEIMM: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres. (Reglas de Operación 2012)

IMEF: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas. (Reglas de Operación 2013)

IMM: Instancias Municipales de las Mujeres. (Reglas de Operación 2013)

LGIMH: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

MAM: Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres. Instituciones orientadas, entre otras cosas, a diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, vigilar, evaluar, estimular y movilizar el apoyo de políticas que promuevan el adelanto de la mujer. (Plataforma de Acción de Beijing, 1995)

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OEA: Organización de Estados Americanos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PFTPG: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

SIIP-G: Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales emitido por la Secretaría de la Función Pública.

TÉRMINOS

Ayuntamiento: Órgano colegiado de carácter democrático y la máxima autoridad en el municipio. Funciona en forma de cabildo para el ejercicio de sus responsabilidades, en cuyas reuniones ordinarias, extraordinarias y solemnes se deciden y toman acuerdos que son ejecutados por la/el presidenta/e municipal. (Inmujeres, 2009, *Desarrollo Local con Igualdad de Género. Volumen I Guía Conceptual*).

Desigualdad de género: Consecuencia de la subordinación de las mujeres que tiene sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género. (Proigualdad, 2013-2018)

Género: Categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura social y puede ser aplicada en todas las áreas del desarrollo social: lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y lo institucional. Permite comprender cómo en las sociedades, lo femenino y lo masculino no son simples derivaciones de las diferencias biológicas, sino complejas construcciones sociales cargadas de significación, que se proyectan y activan en las estructuras discursivas y regulatorias de las sociedades. (Proigualdad, 2013-2018)

Institucionalización: Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones. (Proigualdad, 2013-2018)

Políticas de igualdad: Son acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Considerar las diferencias y desigualdades entre los sexos.

Las políticas de igualdad están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen alcanzar los derechos de las mujeres, para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer. (Proigualdad, 2013-2018)

Transversalidad: Método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. Es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos entre actores diversos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

Transversalidad del género: Considera el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto, transforma el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas; implica abandonar el supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y adoptar el esquema mujeres y hombres con sus diferencias y desigualdades. La transversalidad significa la modificación de todas las políticas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres. (Proigualdad, 2013-2018)

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (LGAMVLV, 2007)

I. ANTECEDENTES

La igualdad entre mujeres y hombres ha estado presente en la agenda mundial desde la creación de las Naciones Unidas (ONU).¹ Hasta la fecha se han realizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer² cuyo objetivo principal fue la elaboración de estrategias y planes de acción para el adelanto de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada. La cuarta conferencia se celebró en 1995 y es conocida como Plataforma de Acción de Beijing (PAB); en ésta se determinó que la creación y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres era una de las esferas de especial preocupación que requerían la adopción de medidas por parte de los gobiernos.^{3,4} En nuestro país, los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política garantizan el goce de los derechos humanos así como la igualdad jurídica de las mujeres y hombres.

En el año 2001 el ejecutivo federal decretó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres),⁵ mismo que tiene como objeto “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas conjuntas.
- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.
- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.”⁶

¹ Carta de las Naciones Unidas (1945), disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

² Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). A esta última le sigue una serie de exámenes y evaluaciones quinquenales sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

³ Ver <http://estadística.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=4> y <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>

⁴ Ver <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs8.htm> y <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

⁵ Ver el decreto de creación del Inmujeres. Disponible en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 2001 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=772900&fecha=12/01/2001

⁶ Artículo 4, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, disponible en <http://legislacion.scjn.gob.mx/LF/AbrirDocArticulo.aspx?IdLey=18672&IdRef=2>

Con el propósito de abordar de manera integral el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres, en los últimos años se han diseñado o fortalecido una serie de políticas e instituciones que buscan contribuir a la reducción de las brechas de género, bajo la premisa de que el proceso de institucionalización de la perspectiva de género radica en que ésta sea realizada de forma transversal en las instituciones de gobierno.

Entre ellas destacan, además de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (1997) y su similar en diversos congresos locales;⁷ la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud (2003);⁸ la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2004);⁹ la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país (FEVIM),¹⁰ que posteriormente se convierte en la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) (2008);¹¹ la NOM 046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención” (2009);¹² la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-CSFI-2009 (2009);¹³ el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 incorporó por primera vez el anexo etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, que impulsa la igualdad de oportunidades a partir de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal; y, más recientemente la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres y las Unidades de Género en las instituciones de la Administración Pública Federal (APF).

En el ámbito normativo hay que señalar un par de leyes fundamentales para la política de igualdad de género del país: 1) Ley General para la Igualdad entre

⁷ Ver: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/015_equidad_y_genero/002_antecedentes

⁸ Ver: <http://www.mujerysalud.gob.mx/contenido/cnegsr.html>

⁹ Ver <http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Antecedentes>

¹⁰ Ver http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2121226&fecha=16/02/2006

¹¹ Ver http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5029276&fecha=31/01/2008

¹² Ver http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009

¹³ Ver <http://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20Norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf>

Mujeres y Hombres (2006) que establece la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como el desarrollo del Sistema Nacional de Igualdad, la Observancia en Materia de Igualdad y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tomará en cuenta las necesidades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. 2) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y con ella la creación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Estas leyes inciden de manera transversal en todos los ámbitos de las políticas públicas orientadas a la igualdad de mujeres y hombres.

A partir de su creación, el Inmujeres ha sido la institución rectora de la política de género a nivel federal. En el ámbito local se crearon las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), con el objetivo de reducir las brechas y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el contexto local en el que se han creado. Sin duda, una tarea compleja y multifactorial, para lo cual se requiere de instituciones fuertes.

Un instrumento del Inmujeres para impulsar las acciones de transversalidad en las administraciones públicas estatal y municipal es el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), que se constituyó en el año 2008, con el nombre del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se fusiona con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en 2013 con el Programa Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

El Inmujeres, entiende a la transversalidad como un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito. Por ello, el PFTPG ha tenido como fin impulsar el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales, municipales, en el DF y en sus delegaciones. Para lograrlo, el PFTPG busca el fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y su posicionamiento como organismos rectores de las políticas locales de igualdad.

El PFTPG permite dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México, específicamente a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La recomendación número 6 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Séptimo período de sesiones, 1988), insta a los Estados Parte a establecer o reforzar mecanismos, instituciones o procedimientos nacionales efectivos, a un nivel gubernamental elevado y con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, entre otras cosas, asesorar acerca de las repercusiones que tendrán sobre las mujeres todas las políticas gubernamentales; supervisar la situación general de las mujeres; ayudar a formular nuevas políticas; y aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación.

Otro compromiso, en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). Esta señala que todos los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias, a fin de proteger los derechos de las mujeres eliminando las situaciones de violencia tanto en el ámbito público, como en el privado.

El PFTPG es congruente con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y diversos compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano. Incorpora los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018. El Proigualdad establece los desafíos nacionales que deben enfrentarse en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la igualdad sustantiva, la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Además, enmarca el quehacer 2013-2018 del Instituto Nacional de las Mujeres, sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Identificación, estado actual y evolución del problema

Identificación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres

La Plataforma de Acción de Beijing señala que: “Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de géneros en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno” (NN UU, 1995: 105).

En el mismo instrumento se determinó que la creación y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales era una de las 12 esferas de especial preocupación que requerían la adopción de medidas por parte de los gobiernos. En México se denominan a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en los estados y municipios, Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) e Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

En seguimiento a los compromisos internacionales, en 2008 el Inmujeres impulsó la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG),¹⁴ que busca contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la Cultura Institucional, por medio de actividades que coordinen y promuevan los MAM en las entidades federativas y municipios y que estén orientadas a desarrollar sus capacidades, disminuir la discriminación contra las mujeres y reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Situación de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)

Las IMEF fueron creadas, con el objetivo de incidir en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, realizar acciones para garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

¹⁴ En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Para 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las IMEF, y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 pueden ser consultadas en: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc.

Con base en el Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), construido por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) en 2010, se puede clasificar a las IMEF respecto a cuatro aspectos: 1) Capacidades Institucionales Básicas, 2) Corresponsabilidad Institucional, 3) Eficiencia y Calidad Operativa y 4) Eficacia en la agenda estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El índice puede tomar valores de 0 a 1.

El IFI se diseñó con el fin de dar cuenta de los resultados del apoyo que la Federación y los gobiernos estatales han otorgado para la creación y fortalecimiento de las IMEF del país. El proceso comprende la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas.

El valor global del IFI fue de 0.71 en 2013; el componente mejor evaluado fue “Capacidades Institucionales Básicas” con 0.79 mientras que el peor evaluado fue “Eficiencia y Calidad Operativa” con 0.65. Las entidades con mejor puntuación fueron Nuevo León (0.96), Quintana Roo (0.94) y Sinaloa (0.92); y las peor ubicadas fueron Tlaxcala (0.31), Baja California (0.32) y Guanajuato (0.41).

Con respecto al conocimiento que tiene la población acerca de la existencia de las IMEF, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) realizó en 2012 un Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer,¹⁵ cuyos resultados muestran que el 39% de las/os entrevistados manifestó conocer al “Instituto de la Mujer” de su entidad federativa. Las entidades federativas con más personas que reportaron tener conocimiento del “Instituto de la Mujer” fueron: Michoacán, Oaxaca y Durango. A nivel nacional, el 3.1% dice haber recurrido a la IMEF en busca de apoyo.¹⁶

Por su parte en 2013 el Inmujeres aplicó un cuestionario en línea a las IMEF para conocer las acciones realizadas durante el periodo 2012 – 2013, a fin de contar con un panorama actualizado sobre su situación institucional.

De acuerdo con su fecha de creación, la primera IMEF fue la de Guerrero. Constituida en 1987. En 2013 se registró la más reciente creación o modificación en la IMEF de Guanajuato. Las entidades federativas de Hidalgo, Oaxaca y Sonora, señalaron no contar con una Ley de Creación de su IMEF. Respecto a otros ordenamientos que regulan la operación de éstas, siete

¹⁵ CNDH, 2012, Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer, disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/8_EncuestasOpinion/8.3/C/C.pdf

¹⁶ El 65% de las entrevistas se realizaron a mujeres.

refieren tener Estatuto Orgánico, 11 Manual de Organización y 24 Reglamento Interior.¹⁷

En cinco estados la IMEF tiene rango de Secretaría (Coahuila, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Zacatecas)¹⁸, las restantes tienen carácter de instancia descentralizada y en algunos casos sectorizada a determinadas secretarías, situación que restringe el margen de maniobra de las IMEF pues carecen de un nivel administrativo para exigir el cumplimiento de ciertas normas y procesos en las que están implicadas otras instancias. Una consecuencia de la capacidad institucional limitada es la pérdida de credibilidad en las instituciones.

Para su operación, las IMEF requieren de recursos humanos, materiales, legales y, sin duda, presupuestales. En relación con los recursos humanos, datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013,¹⁹ señalan que el promedio nacional de personal en funciones de “Equidad de género y/o derechos de las mujeres” respecto al total de personal en las administraciones públicas estatales, es de 0.11%. Son 12 entidades federativas las que superan el valor señalado, mientras que 7 entidades federativas no presentaron datos al respecto. En relación con el sexo del personal que tiene funciones de “Equidad de género y/o derechos de las mujeres”, el promedio nacional indica que 69% son mujeres, 15 entidades superan esta cifra. Destaca que en Chiapas el 47% del personal que tiene las funciones referidas es de sexo femenino.²⁰

Al examinar el presupuesto total del ejercicio fiscal 2014 que fue asignado a las IMEF respecto al presupuesto total de la respectiva entidad federativa, se observó que cinco no asignaron presupuesto a su IMEF (Baja California, Morelos, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas), 22 entidades asignaron menos del 0.1% (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz); y cinco, más del 0.1% (Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas).²¹

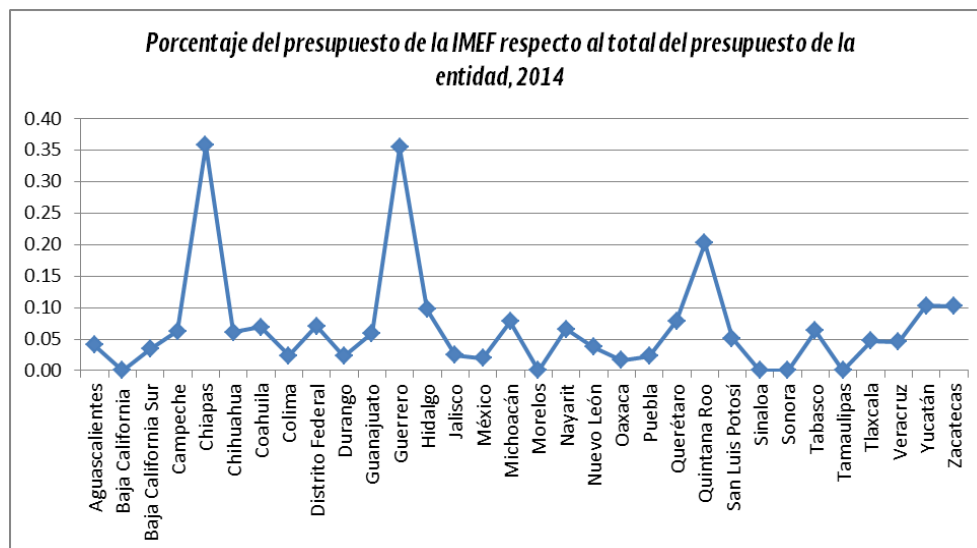
¹⁷ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

¹⁸ INMUJERES, 2014, Directorio interno de instancias estatales.

¹⁹ INEGI, 2013, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. Consulta interactiva de datos. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/censosgobierno/cngspspe2013/default.aspx>

²⁰ Ver anexo 1.

²¹ INMUJERES, 2014, DGIPG, Subdirección de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género, con base en los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas 2014.



Fuente: DGIPG, Subdirección de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género, con base en los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas 2014.

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales,²² señala que el promedio nacional de egresos de las administraciones públicas estatales en “Equidad de género y/o derechos de las mujeres”, es de 0.11%. Destaca que Campeche no respondió y que Baja California Sur, Michoacán, Morelos, Sonora y Zacatecas reportaron no haber realizado egresos en este rubro. Sólo Chiapas, Durango, Estado de México, Querétaro y Quintana Roo están por encima del promedio nacional.²³

Se pone de manifiesto que las IMEF cuentan con presupuesto limitado para atender el objetivo de su creación. De ahí que estas instituciones enfrenten limitantes para llevar a cabo su trabajo y que busquen recursos de instancias federales como el Indesol o el Inmujeres. Situación que sustenta la pertinencia de los objetivos específicos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: fortalecer las capacidades tanto de las IMEF como de las IMM, por medio del apoyo económico a proyectos que impulsen o realicen acciones de incidencia en la política pública en favor de la igualdad de género.²⁴

Desde el 2008 el Gobierno Federal impulsa el presupuesto etiquetado para acciones dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres. Este trabajo se vio

²² INEGI, 2013, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. Tabulados Básicos. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=43685&c=33638&s=est&f=3>

²³ Ver anexo 2.

²⁴ Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2013/octubre2013/rop_28%2002%202013.pdf

reflejado en el marco normativo y desde 2011 se trabajó con las IMEF, es así que según la información que proporcionaron para 2012 las Instancias: 25 entidades federativas cuentan con recursos etiquetados en su presupuesto de egresos para apoyar la política local en materia de igualdad (Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán); y, 23 manifestaron tener recursos etiquetados para apoyar la política en materia de violencia contra las mujeres (Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).²⁵

En el ámbito normativo, todas las entidades federativas cuentan con Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, siete cuentan con reglamento; y 17 tienen conformado su Sistema de Igualdad. Las leyes de igualdad permiten visibilizar aún en mayor medida el principio de igualdad y no discriminación plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la misma línea, la legislación sobre la violencia contra las mujeres, permite fortalecer las acciones del Estado en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, pues se reconoce la importancia de proteger la vida y los derechos de las mujeres, en un contexto de violencia estructural en su contra. En 31 entidades del país se encuentra tipificado el delito de **feminicidio** u homicidio por razones de género en su respectivo código penal,²⁶ pero sólo en 12 entidades las y los Agentes del Ministerio Público cuentan con un protocolo para la atención de este delito; en 10 entidades, las y los peritos cuentan con el protocolo de atención, y sólo 8 cuentan con protocolos para la actuación de policías y jueces.²⁷

Respecto a la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, 24 entidades federativas cuentan con su respectiva ley.²⁸ Sin embargo, la erradicación de preceptos discriminatorios en la legislación sigue siendo asunto pendiente. Según manifestaron las IMEF, en la legislación penal de 16 entidades federativas, en la legislación civil de 15 entidades y en la

²⁵ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

²⁶ Chihuahua en el artículo 126 de su Código Penal establece que "cuando la víctima del delito de homicidio sea del sexo femenino o menor de edad... Si además del homicidio, se cometen en perjuicio de la víctima otros delitos, deberá imponerse pena por cada delito cometido..."

²⁷ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

²⁸ INMUJERES, 2013, IV Informe de Resultados 2013, disponible en

legislación laboral de 6 entidades existen preceptos discriminatorios hacia las mujeres.²⁹

Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es necesario que cada entidad federativa promulgue su ley estatal y su reglamento y que tengan indicadores que permitan evaluar el avance de su cumplimiento. Las entidades también deben contar con un sistema o consejo estatal de violencia donde se articulen las acciones y se les dé seguimiento puntual. Finalmente es deseable que los sistemas cuenten con presupuesto propio para operar y apoyar las acciones de cumplimiento de la Ley.³⁰

Las 32 entidades federativas han promulgado una Ley Estatal de Violencia Contra las Mujeres, pero Campeche y Tamaulipas aún no tienen un Reglamento para su aplicación; 12 entidades declararon trabajar con indicadores de evaluación de la ley; las 32 entidades cuentan con su Sistema pero sólo en 26³¹ existe normatividad para su funcionamiento; carecen de ella Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Tamaulipas y Tlaxcala. Sólo una entidad federativa (Zacatecas) declaró que su sistema cuenta con presupuesto propio para operar y apoyar las acciones de cumplimiento de la Ley.³²

La existencia y aplicación de un Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el que participen diferentes ámbitos del gobierno y la sociedad civil es relevante para definir acciones de política pública. Sólo 22 entidades federativas reportaron contar con dicho programa estatal. De ellas, sólo 4 refirieron que el programa cuenta con presupuesto específico para su implementación y ejecución.³³

Una tarea que han emprendido las entidades federativas ha sido la capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos y género. Para la prevención y atención adecuada de las mujeres víctimas de violencia, las IMEF declaran que el personal policiaco, jueces y magistrados han recibido capacitación en 27, 24 y 21 entidades federativas, respectivamente. Sólo en 11 entidades se declaró que se ha capacitado a personal militar en dicha materia.³⁴

²⁹ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³⁰ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³¹ INMUJERES, 2013, IV Informe de Resultados 2013

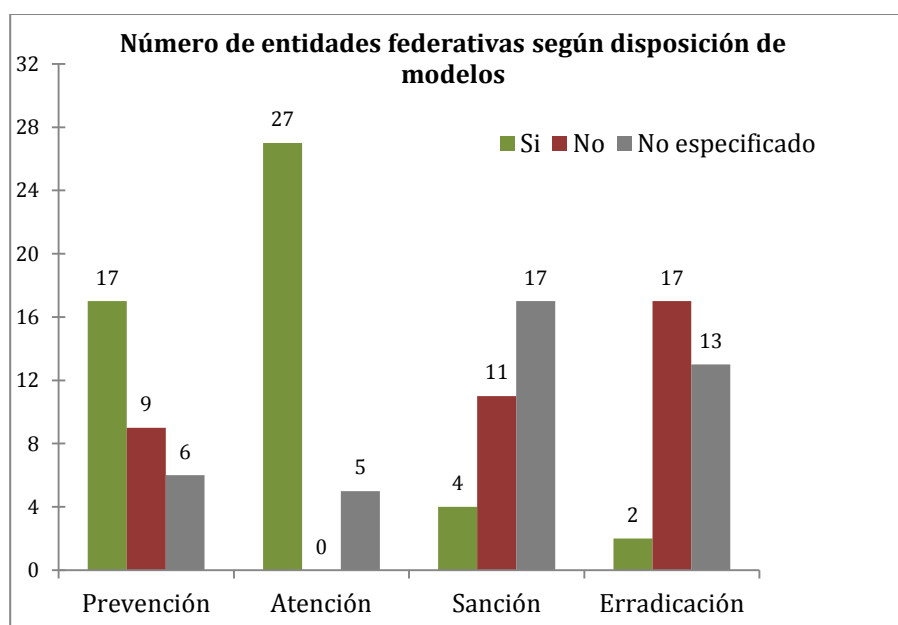
³² INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³³ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³⁴ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Las IMEF de 25 entidades federativas dijeron que cuentan con una línea telefónica para atender a mujeres víctimas de violencia, y 22 de ellas cuentan con un protocolo o manual de atención para su operación. Sin embargo, sólo en 13 entidades el porcentaje del personal especializado dedicado a la atención de la línea es de 70% o más. En relación con la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, 28 entidades federativas declararon que cuentan con un protocolo para la atención de estos casos. Las IMEF de 18 entidades federativas declararon que su correspondiente Procuraduría General de Justicia y 13 Tribunales Superiores de Justicia cuentan con registros administrativos de Órdenes de Protección.³⁵

Para implementar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se debe definir “modelos”, es decir medidas, programas, directrices y procedimientos. A pesar de su importancia, no todas las entidades federativas declararon contar con modelos, 27 cuentan modelos de atención, 17 con modelos de prevención, 4 declararon tener modelos de sanción, y sólo 2 reportaron modelos de erradicación.³⁶



Fuente: INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³⁵ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³⁶ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

El Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó la “Evaluación de diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas”, mediante la cual examinó 59 modelos desarrollados entre 2010 y 2012. El hallazgo general es que el componente que alcanzó un mayor nivel de cumplimiento fue “atención”, mientras que el componente que menos se abordó en el conjunto de modelos fue “sanción”. Es decir, la mayoría de los documentos centró su propuesta en el desarrollo de estrategias y acciones que incluyen servicios de intervención, rehabilitación y capacitación para las mujeres en situación de violencia y para los prestadores de estos servicios.

En relación con las instancias de atención a mujeres víctimas de violencia, 20 entidades reportaron contar con por lo menos un centro de atención externa, 26 señalaron contar con por lo menos un refugio y 12 con una casa de acogida. Es indispensable que cada entidad federativa cuente con más instancias de atención distribuidas a lo largo de su territorio. También es importante que exista normatividad que regule la operación de estas instancias de atención, sólo 23 estados respondieron afirmativamente la pregunta sobre existencia de normatividad que las regule.³⁷

La generación y difusión de información estadística es fundamental para dimensionar el problema que aqueja a las mujeres en las entidades federativas, y con ello, medir el efecto de las soluciones aplicadas. Sólo 21 entidades reportaron contar con un banco de datos o sistema de información sobre casos de violencia contra las mujeres.³⁸ Resulta necesario articular los esfuerzos de la federación a fin de optimizar los recursos empleados para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Situación institucional de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)

El municipio es la base de la organización política y administrativa de la federación, y por tanto, la célula primaria del gobierno más próxima y visible a la ciudadanía. El análisis de la realidad municipal debe dar cuenta de sus particularidades y del impacto diferenciado que tienen las características geográficas, ambientales, culturales, económicas y políticas en mujeres y hombres.³⁹

³⁷ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³⁸ INMUJERES, 2013, con base en la información proporcionada por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³⁹ INMUJERES, 2009, Desarrollo local con Igualdad de Género.

Datos del Sistema Nacional de Información Municipal,⁴⁰ señalan que en 2014 existen en el país 2,461 municipios o delegaciones. Para actualizar el número de IMM que hay en el país, en la consulta 2013 que realizó el Inmujeres a las IMEF, se contabilizaron 1,751 IMM. La mitad de las IMEF declararon que, en su entidad federativa, más del 90% de los municipios cuentan con el correspondiente IMM. Los estados de Coahuila, Durango, Nayarit y Puebla señalaron contar con IMM en menos del 50% de sus municipios, destacando Puebla con sólo 32.3%.⁴¹

Con base en la misma consulta se sabe que el principal instrumento jurídico que rige el funcionamiento de estas instancias municipales es su Ley de creación, Además 13 IMEF señalaron que las IMM de sus respectivas entidades cuentan con Reglamento Interior, 9 con Estatuto Orgánico y 6 con Manual de Organización.

Datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, refuerzan la necesidad de fortalecer las capacidades de los IMM. El Censo registra la existencia de 626 instituciones en las administraciones públicas municipales que tienen como función promover la “Equidad de género y/o derechos de las mujeres”, en tanto que 742 ayuntamientos habían integrado comisiones para estudiar, examinar y resolver las necesidades y los problemas municipales relacionados con la “equidad de género y/o derechos de las mujeres.”⁴² Esto equivale al 1.94% del total de comisiones reportadas por los ayuntamientos.⁴³

Ante este panorama, resulta evidente la necesidad de acciones de coordinación, asesoría y gestión para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales que tomen en cuenta las condiciones que originan y reproducen la discriminación hacia las mujeres, con la intención de eliminar las desventajas existentes y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

⁴⁰ Sistema Nacional de Información Municipal, INAFED – SEGOB, en <http://snim.rami.gob.mx/>

⁴¹ Ver anexo 3.

⁴² INEGI, 2011, Glosario del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=cngmd2011&nombre=021&c=31948&s=est>

INEGI, 2011, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, Consulta interactiva de datos, disponible en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.aspx?p=28952&c=28955&s=est&cl=6#>

⁴³ Ver anexo 4.

Instituciones en las administraciones públicas municipales con funciones de equidad de género y/o derechos de las mujeres

	Total	Equidad de género y/o derechos de las mujeres
Nacional	37,964	626
Aguascalientes	174	6
Baja California	182	4
Baja California Sur	165	3
Campeche	184	2
Coahuila de Zaragoza	770	5
Colima	233	7
Chiapas	1,884	19
Chihuahua	976	28
Distrito Federal	146	
Durango	747	16
Guanajuato	1,331	15
Guerrero	1,760	44
Hidalgo	1,945	38
Jalisco	3,292	70
México	2,883	67
Michoacán de Ocampo	1,753	37
Morelos	971	29
Nayarit	333	3
Nuevo León	717	10
Oaxaca	3,901	6
Puebla	2,534	36
Querétaro	438	8
Quintana Roo	366	6
San Luis Potosí	1,412	26
Sinaloa	473	12
Sonora	875	11
Tabasco	338	16
Tamaulipas	601	14
Tlaxcala	1,013	11
Veracruz	2,471	20
Yucatán	2,031	30
Zacatecas	1,065	27

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

2.2 Experiencias de atención

A nivel internacional, la CEPAL realiza un análisis sobre el surgimiento y los alcances de los MAM en la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, no presenta experiencias específicas de fortalecimiento de los MAM.⁴⁴

En nuestro país, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)⁴⁵ tiene como objetivo fortalecer a las IMEF, especialmente en problemáticas ligadas al tema de la violencia. Las evaluaciones al programa dan cuenta de la falta de claridad en cuanto a su objetivo general pues éste alterna entre el fortalecimiento de la capacidad institucional limitada de las IMEF y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Se ha recomendado que se oriente el programa exclusivamente a una de las problemáticas.⁴⁶ Sin embargo, el PAIMEF señala que no pretende lograr un fortalecimiento institucional *per se*, “sino el que se dirige a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”.⁴⁷ En este sentido, es pertinente el Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género pues éste aporta al fortalecimiento institucional.

En el ámbito municipal, únicamente el PFTPG⁴⁸ otorga recursos para mejorar las capacidades de las IMM y de los gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.

2.3 Árbol de problemas

Derivado de un análisis realizado al programa se inscriben los problemas detectados a nivel estatal y municipal, en el actuar de las IMEF y IMM.

⁴⁴ Virginia Guzman y Sonia Montañó - CEPAL (2012), Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010), Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/48257/SPoliticaspUBLICASEINSTITUCIONALIDAD.pdf>

⁴⁵ Ver http://www.indesol.gob.mx/es/web_indesol/Programa_de_Apoyo_a_las_Instancias_de_Mujeres

⁴⁶ Universidad Autónoma de Chiapas, 2012, *Meta evaluación 2007-2012 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Informe Final.*, disponible en http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3158/1/images/PAIMEF_METAEVALUACION.pdf

⁴⁷ Ver http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Especificas_Desempeno2012/SEDESOL/20_S155/20_S155_Ejecutivo.pdf

⁴⁸ De 2008 a 2012, FODEIMM.

Las mujeres en México viven en condiciones de desigualdad en relación con los hombres, lo que les impide alcanzar su desarrollo integral.

Las mujeres carecen de condiciones de igualdad en los beneficios de las políticas, programas y proyectos gubernamentales.

<p>Incumplimiento de las normas institucionales de respeto a los derechos humanos de las mujeres en las entidades federativas y municipios.</p>	<p>Reproducción de estereotipos, desigualdad, discriminación y violencia institucional al interior de las dependencias que se expresa en la prestación de servicios a las mujeres.</p>	<p>Acciones gubernamentales con una visión asistencial, que limita el acceso de las mujeres a la igualdad sustantiva.</p>	<p>Desvalorización e invisibilización, en las entidades federativas y los municipios, de las ventajas de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.</p>	<p>Reproducción de estereotipos tradicionales de género que mantienen las brechas de género.</p>
--	---	--	---	---

La mayoría de las políticas públicas estatales y municipales carecen de perspectiva de género y de mecanismos que garanticen su implementación.

<p>Limitado marco normativo para la aplicación de la perspectiva de género en la práctica gubernamental.</p>	<p>Las prácticas institucionales en la administración pública restringen la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio gubernamental.</p>	<p>El desarrollo del ciclo de las políticas públicas dificulta la incorporación de la perspectiva de género.</p>	<p>Debilidad de las instancias de las mujeres para el cumplimiento de su mandato.</p>	<p>Las declaraciones políticas en materia de género se diluyen en acciones asistenciales sin contribuir a la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.</p>
<p>Incompleto marco jurídico de igualdad en algunas entidades federativas.</p>	<p>Los diagnósticos realizados sobre Cultura Institucional que muestran desigualdades de género al interior de la administración pública no toman en consideración las prácticas institucionales discriminatorias para las mujeres.</p>	<p>Sólo en algunas entidades federativas y municipios se cuenta con planes y programas con perspectiva de género.</p>	<p>Sólo algunas instancias de las mujeres estatales y municipales cuentan con un documento que precise sus responsabilidades y atribuciones.</p>	<p>Existe desinterés, desconocimiento, falta de voluntad política y apoyo inadecuado de algunos gobernantes políticos.</p>
<p>Inexistente marco normativo sectorial con perspectiva de género en estados y municipios.</p>	<p>El personal de las dependencias de la administración pública estatal y municipal tiene limitadas capacidades conceptuales, técnicas y metodológicas en perspectiva de género.</p>	<p>Los instrumentos para la programación estatal y municipal dificultan la incorporación de la perspectiva de género.</p>	<p>En las entidades y municipios hay una diversidad de acciones desarticuladas que responden más al cumplimiento de su mandato que a situaciones ajenas.</p>	<p>Las personas responsables de las acciones para la igualdad de género son insuficientes y sin capacidades conceptuales, técnicas, metodológicas y de toma de decisión para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones.</p>
<p>Incompleto marco normativo para la gestión de la administración pública en la mayoría de las entidades federativas, en materia de género.</p>	<p>A la alta dirección en dependencias de la administración pública estatal y municipal no le interesa promover la igualdad entre mujeres y hombres en la institución.</p>	<p>La toma de decisiones presupuestales se hace sin considerar los resultados de los programas, y la disminución de brechas entre mujeres y hombres.</p>	<p>En la mayoría de los municipios no existe garantía sobre la permanencia de la instancia municipal de las mujeres.</p>	<p>Las acciones estatales y/o municipales por la igualdad de género se consideran responsabilidad exclusiva de las instancias de las mujeres.</p>
<p>No siempre se cuenta con los mecanismos para implementar el marco normativo.</p>	<p>Sólo algunas entidades federativas han instalado unidades de género en las dependencias gubernamentales para fomentar la igualdad de género en el quehacer institucional.</p>	<p>Ausencia de criterios e indicadores para el seguimiento de las políticas, programas y proyectos con perspectiva de género.</p>	<p>Aún cuando las instancias de las mujeres estatales y municipales cuentan con funciones definidas, su desempeño no abona a los procesos de transversalidad.</p>	<p>Existe desvinculación y desarticulación intergubernamental e interinstitucional provocando que las acciones que se plantean sean aisladas y sin impacto.</p>
	<p>Las atribuciones de las unidades de género instaladas en las dependencias gubernamentales estatales no están de acuerdo a sus atribuciones del nivel jerárquico y ubicación en la estructura, y algunas que están instalados no ejecutan su función.</p>	<p>La evaluación está diseñada tomando como referencia los programas de desarrollo social y sin perspectiva de género.</p>	<p>El nivel jerárquico que ocupan algunas instancias en la administración pública limita la toma de decisiones para ejercer influencia en la formulación de políticas públicas.</p>	
		<p>La rendición de cuentas no tiene un enfoque hacia resultados, sino un enfoque financiero.</p>	<p>Algunas de las titulares de las instancias de las mujeres estatales y municipales tienen un perfil poco adecuado para ocupar el cargo.</p>	

III. OBJETIVOS

3.1 Árbol de objetivos

Las mujeres en México viven en condiciones de igualdad en relación con los hombres, lo que les permite alcanzar su desarrollo integral.

Las mujeres están en condiciones de igualdad en los beneficios de las políticas, programas y proyectos gubernamentales.

Cumplimiento de las normas institucionales al respeto a los derechos humanos de las mujeres en las entidades federativas y municipios.	Eliminación de estereotipos, desigualdad, discriminación y violencia institucional al interior de las dependencias y que se expresa en la prestación de servicios a las mujeres.	Acciones gubernamentales con una visión integral, que propicia el acceso de las mujeres a la igualdad sustantiva.	Valorización y visibilidad, en las entidades federativas y los municipios, de las ventajas de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.	Los estereotipos tradicionales de género se eliminan y disminuyen las brechas de género.
---	---	--	--	---

Las políticas públicas estatales y municipales incluyen la perspectiva de género y cuentan con mecanismos que garanticen su implementación.

Marco normativo necesario para la aplicación de la perspectiva de género en la práctica gubernamental.	Las prácticas institucionales en la administración pública facilitan la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio gubernamental.	El desarrollo del ciclo de las políticas públicas posibilita la incorporación de la perspectiva de género.	Presencia fortalecida de las instancias de las mujeres para el cumplimiento de su mandato.	Las declaraciones políticas en materia de género se concretan en acciones integrales para contribuir a la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.
Marco jurídico de igualdad completo en todas las entidades federativas.	Los diagnósticos realizados sobre Cultura Institucional que muestran desigualdades de género al interior de la administración pública toman en consideración las prácticas institucionales que eliminan la discriminación hacia las mujeres.	Las entidades federativas y municipios cuentan con planes y programas con perspectiva de género.	Las instancias de las mujeres estatales y municipales cuentan con un documento que precise sus responsabilidades y atribuciones.	Existe interés, conocimiento, voluntad política y apoyo adecuado de los gobernantes y autoridades estatales.
Existencia de marco normativo sectorial con perspectiva de género en estados y municipios.	El personal de las dependencias de la administración pública estatal y municipal tiene capacidades conceptuales técnicas y metodológicas en perspectiva de género.	Los instrumentos para la programación estatal y municipal propician la incorporación de la perspectiva de género.	Las entidades y municipios realizan acciones articuladas que responden a las necesidades y problemáticas de las mujeres a nivel local y a los temas prioritarios a nivel nacional.	Las personas responsables de las acciones para la igualdad de género son suficientes y con las capacidades conceptuales, técnicas, metodológicas y de toma de decisión para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
Marco normativo para la gestión de la administración pública en las entidades federativas, incorporando la perspectiva de género.	La alta dirección en dependencias de la administración pública estatal y municipal promueve la igualdad de mujeres y hombres al interior de las mismas.	La toma de decisiones presupuestales consideran los resultados de los programas, y la disminución de brechas entre mujeres y hombres.	En los municipios existe garantía sobre la permanencia de las instancias municipales de las mujeres.	Las instancias de las mujeres son las rectoras de la política de igualdad y la responsabilidad la asumen las dependencias estatales.
Se cuenta con los mecanismos para implementar el marco normativo en las entidades federativas y municipios.	Las entidades federativas han instalado unidades de género en las dependencias gubernamentales para fomentar la igualdad de género en el quehacer institucional y se encuentran en función.	Existen criterios e indicadores para el seguimiento de las políticas, programas y proyectos con perspectiva de género.	Las instancias de las mujeres cuentan con funciones definidas, y su desempeño abona a los procesos de transversalidad de la perspectiva de género.	Las acciones por la igualdad se plantean de manera integral y con impacto debido a que se realizan en forma vinculada y articulada interinstitucional e intergubernamental.
	Las unidades de género instaladas en las dependencias gubernamentales estatales están acorde a sus atribuciones del nivel jerárquico y ubicación en la estructura.	La evaluación se diseña tomando como referencia el enfoque transversal con perspectiva de género.	El nivel jerárquico que ocupan las instancias de las mujeres en la administración pública permite la toma de decisiones para ejercer influencia en la formulación de políticas públicas.	
		La rendición de cuentas tiene un enfoque hacia resultados.	Las titulares de las instancias de las mujeres estatales y municipales cuentan con el perfil adecuado para ocupar el cargo.	

3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

De acuerdo con las Reglas de Operación 2014, el PFTPG tiene como objetivo: Fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad definida en el Plan Nacional de Desarrollo, al PROIGUALDAD y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para la definición de los objetivos específicos a los que se enfoca el PFTPG, se analizó la normatividad nacional e internacional vigente en la materia, resumiendo los resultados en un cuadro descriptivo.

Objetivos específicos ROP 2014	Alienación				
	Estrategias PND	Beijing	CEDAW	Belém do Pará	Árbol de objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y de las Delegaciones del Distrito Federal para el cumplimiento de su mandato.	Estrategia transversal perspectiva de género en las cinco metas nacionales.	Objetivo H	Artículo 3	N/A	Presencia fortalecida de las instancias de las mujeres para el cumplimiento de su mandato.
Impulsar acciones que incidan en el cambio institucional de la administración pública estatal, municipal y delegacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, mediante la coordinación entre las IMEF y las IMM o las delegaciones.	Estrategia transversal perspectiva de género en las metas nacionales I y II.	Objetivos H.1 y H.2	Artículos 2 inciso d; 7 inciso b; y 11	Artículos 4 inciso j; y 8 inciso c	Las prácticas institucionales en la administración pública facilitan la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio gubernamental.
Promover la coordinación y corresponsabilidad intergubernamental de las entidades federativas, municipios y delegaciones para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, con énfasis en las políticas públicas con perspectiva de género y la armonización legislativa,	Estrategia transversal perspectiva de género en las cinco metas nacionales y estrategia específica 1.5.4.	Objetivos B, C, D, E, F, G, H.2, H.3, I, J, K, L	Artículos 2, 3, 5 inciso a; 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	Artículos 7 y 8	Marco normativo necesario para la aplicación de la perspectiva de género en la práctica gubernamental. El desarrollo del ciclo de las políticas públicas posibilita la incorporación de la perspectiva de género.

Objetivos específicos ROP 2014	Alienación				
	Estrategias PND	Beijing	CEDAW	Belém do Pará	Árbol de objetivos
con el propósito de evitar duplicidad de acciones y reducir gastos administrativos.					
Impulsar la instalación y continuidad de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.	Estrategia transversal perspectiva de género en la meta nacional II y la estrategia específica 2.1.1.	Objetivo A	Artículo 14	Artículo 9	Las declaraciones políticas en materia de género se concretan en acciones integrales para contribuir a la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.

IV COBERTURA

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial

Se define a la **población potencial**,⁴⁹ como aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

En este sentido el PFTPG, identifica dos niveles de atención: estatal y municipal, representadas por las IMEF, las IMM y los municipios que no cuentan con una Instancia Municipal de las Mujeres.

Su cuantificación es:

- **32 IMEF.** Se considera a las instancias de los gobiernos estatales y del Distrito Federal encargadas del seguimiento de la política de igualdad en el ámbito de su competencia.
- **2,445 Municipios.** Considera todos los municipios, con/sin IMM. La inclusión dentro de la población potencial de los municipios donde no hay una IMM se debe a que existen brechas de desigualdad de género en detrimento de las mujeres y es necesaria la creación de un mecanismo que incida en la política pública municipal para la disminución de dichas brechas.

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Para efectos del presente documento, se entenderá por **población objetivo** a aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Por un lado, el Programa impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en las entidades federativas y municipios del país, mediante el fortalecimiento de las IMEF y de las IMM existentes y su posicionamiento como organismos rectores de la política de igualdad.

⁴⁹ Definiciones establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnóstico de programas nuevos y Evaluación de Consistencia y Resultados."

Por otro lado también participan en el programa los municipios y delegaciones que la política nacional determina que requieren atención prioritaria, aun cuando no tengan creada una IMM.

Su cuantificación es:

- **32 IMEF.** Son los mecanismos institucionales para impulsar la formulación y vigilancia de las políticas públicas para el adelanto de las mujeres y no discriminación contra ellas plenamente reconocidas como tales.
- **1,726 IMM.** Una vez que los municipios cuentan con un mecanismo para el adelanto de las mujeres, es necesario su fortalecimiento para que incida en la toma de decisiones y favorezca la igualdad de género en las políticas públicas generadas a nivel local. La cifra se actualiza anualmente.

Las características mínimas que deben cubrir las IMEF e IMM para acceder a los apoyos son:

IMEF:

- Legalmente constituidas. Documento probatorio: Ley, Decreto o Estatuto Orgánico o Acta de Cabildo y demás normatividad administrativa o disposiciones reglamentarias que señalen su forma de organización y operación).
- Documento que acredite la personalidad legal de la persona titular (Oficio de Nombramiento o Poder Protocolizado). En su caso cuando su normatividad así lo establezca el otorgamiento del poder por parte de su Órgano de Gobierno para celebrar convenios.

IMM

Para el caso de IMM centralizada o municipio

- Certificación de la Secretaría Municipal del acuerdo de Cabildo en el que se incluya la aprobación de la creación de la IMM de conformidad con la legislación estatal y municipal aplicable. Para aquellas IMM cuyo procedimiento de constitución no requiera el acta o autorización de Cabildo, se solicita documento probatorio de creación, de acuerdo a su legislación local.
- Nombramiento oficial de la titular de la IMM, o en su defecto certificación de la Secretaría Municipal de dicho documento, cuya fecha de expedición deberá ser igual o posterior al acta correspondiente de creación de la IMM.
- Certificación de la Secretaría Municipal, del acuerdo de Cabildo con el que se autorice a la presidenta o presidente municipal suscribir convenios

específicos con el Inmujeres, siempre y cuando su Ley Orgánica Municipal así lo requiera;

Para el caso de IMM descentralizada:

- Documento constitutivo de la IMM (Ley, Decreto o Estatuto Orgánico y demás normatividad administrativa o disposiciones reglamentarias que señalen su forma de organización y operación).
- Documento que acredite la personalidad legal de la titular de la IMM (Oficio de nombramiento).

4.3 Cuantificación de la población objetivo

De acuerdo con los registros administrativos del Programa, se cuenta con un histórico de la población atendida del 2008 al 2013, a nivel estatal y municipal.

IMEF. Ámbito estatal⁵⁰

Población potencial, objetivo y atendida del PFTPG 2008-2013

Población	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Potencial	32	32	32	32	32	32
Objetivo	32	32	32	32	32	32
Atendida	32	31	31	32	27	31

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas

Respecto a las IMEF atendidas:

- En 2009 Nuevo León no presentó proyecto.
- En 2010 Baja California no participó por tener pendiente el cierre del ejercicio 2009.
- En 2012 Tamaulipas no presentó proyecto, y debido a la normatividad señalada en el Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación incluido en las reglas de operación 2012, tampoco participaron las IMEF de Chiapas, Distrito Federal, Guerrero y Michoacán.
- En 2013 Tamaulipas no presentó proyecto.

⁵⁰ Ver Anexo 5. Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas.

IMM. Ámbito municipal

El ámbito municipal se incorpora a partir del ejercicio 2013 al PFTPG. El presente cuadro permite ver su comportamiento desde su gestión como FODEIMM.

Población potencial, objetivo y atendida del PFTPG 2008-2013

Población	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ⁵¹
Potencial	2,440	2,440	2,440	2,445	2,445	2,445
Objetivo	313	666	806	1,131	1,231	1,726
Atendida	569	318	439	459	176	406

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La población potencial y objetivo se actualiza anualmente, específicamente en el caso de las IMM se considera a los municipios que presentan proyecto o notifican algún cambio al personal responsable del programa en el Inmujeres. En el caso de las IMEF el proceso es más sencillo debido a que es un número menor y ya se cuenta con una Instancia por entidad federativa.

En el caso de las IMM, es muy común su variación anual debido a que se enfrentan a diferentes problemas para lograr subsistir, entre los que destacan: cambios de gobierno municipal (cada tres años) que afecta la permanencia de las Instancias y sus titulares, así como la participación en el PFTPG y finalmente se enfrentan a la disponibilidad de recurso para subsistir.

⁵¹ En enero 2013 la población objetivo estaba integrada por las 1325 Instancias Municipales de las Mujeres y los 401 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

V DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1 Tipo de Intervención

El Programa otorga apoyo monetario con carácter de subsidios a las IMEF, las IMM, los municipios y delegaciones que deberán ser ejercidos en apego a la normatividad federal aplicable, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación de los proyectos.

Para acceder a los apoyos del Programa, las instancias podrán participar en alguna de las tres modalidades definidas en sus ROP

Modalidad	Instancia ejecutora	Montos del Proyecto	
		Mínimo	Máximo
I Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las entidades federativas.	IMEF	La IMEF deberá considerar como monto máximo para su proyecto el importe que le corresponda de acuerdo con los lineamientos para la distribución de subsidios en la Modalidad I de las Reglas de Operación del Programa.	
II Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y las delegaciones.	IMM y delegación	\$250,000.00	\$300,000.00
III Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.	IMEF, IMM y/o municipios, IMEF y delegación	\$300,000.00	\$486,000.00

La asignación de recursos en la modalidad I, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) El 25%, se distribuirá equitativamente entre las 32 IMEF como se menciona en los términos del numeral 3.11 de las ROP, porcentaje que

representa \$2'005,280.00 para cada entidad federativa y se denomina Subsidio Básico

b) El 75% se asignará de acuerdo con el valor del Indicador construido para medir las condiciones sociodemográficas relativas a la igualdad de género (ICIG) al que se denominará Subsidio ICIG.

El Indicador mide las condiciones sociodemográficas relativas a la igualdad de género y está compuesto por la calificación de cuatro variables:

1. Porcentaje de la población de mujeres que reside en la entidad respecto del total nacional;
2. Porcentaje de mujeres indígenas que residen en la entidad respecto de la población total de mujeres en la entidad;
3. Razón de mortalidad materna;
4. Porcentaje de diputaciones locales ocupadas por mujeres.

El monto total máximo del subsidio al que puede acceder la IMEF, será el resultado de la suma de la parte correspondiente al Subsidio Básico más el monto del Subsidio ICIG.

25% Subsidio básico	75% Subsidio ICIG		Monto máximo
	Calificación ICIG	Monto	
\$2,005,280.00	6	\$5,195,184.00	\$7,164,464.00
\$2,005,280.00	7 a 9	\$5,698,203.00	\$7,703,483.00
\$2,005,280.00	10 a 12	\$6,025,465.00	\$8,030,745.00

El Inmujeres brinda orientación y asesoría metodológica y técnica para la presentación, desarrollo y cierre de los proyectos que presentan las instancias de las mujeres de los diferentes ámbitos de gobierno de acuerdo con las necesidades y características locales.

Los recursos y asesorías que brinda el Programa están dirigidos a las instancias ejecutoras, que son las IMEF, las IMM, los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

En relación con la validación y aprobación de proyectos, el Inmujeres convoca a integrantes de sus Consejos Social y Consultivo, así como a personal de la Administración Pública Federal para conformar una Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP), que verifica que los proyectos beneficiados cumplan con lo establecido en las reglas de operación vigentes, y emite el acta de aprobación correspondiente.

En relación con la Modalidad I, si la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos determina la necesidad de ajustes al contenido de las actividades, se notifica a la IMEF.

Cuando los proyectos requieren ajustes, la IMEF cuenta con 10 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificada, para remitir el proyecto ajustado. El Inmujeres brinda asesoría para que cumpla con los señalamientos y, de ser el caso, podrá considerarlo aprobado.

Con la intención de vigilar el fortalecimiento de las IMEF e IMM y fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal, las personas integrantes de la CRVP, deberán conocer el Proigualdad 2013-2018 y el contenido y anexos de las Reglas de Operación del PFTPG, a fin de revisar y validar que los proyectos cumplan y sean congruentes con estos ordenamientos.

5.2 Etapas de la intervención

El Programa considera seis etapas con las actividades a realizar:

- 1.- *Elaboración de Reglas de Operación.* Revisión y modificación a las ROP en atención a los criterios generales establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- 2.- *Planeación de proyectos.* Integración de los proyectos por parte de las IMEF e IMM y asesoría y acompañamiento por parte del personal del Inmujeres.

3.- *Revisión y validación de proyectos.* Selección de los proyectos que serán apoyados por el PFTPG, sujeta a la determinación de la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP), si éstos incluyen:

- Modalidad I
 - Selección de al menos dos temas establecidos como prioritarios, vinculados con las vertientes en la que participe;
 - Selección de una vertiente y la alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Proigualdad;
 - Considerar que el presupuesto sea consistente con el proyecto presentado.

- Modalidad II y III
 - Selección de una vertiente y su alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Proigualdad.

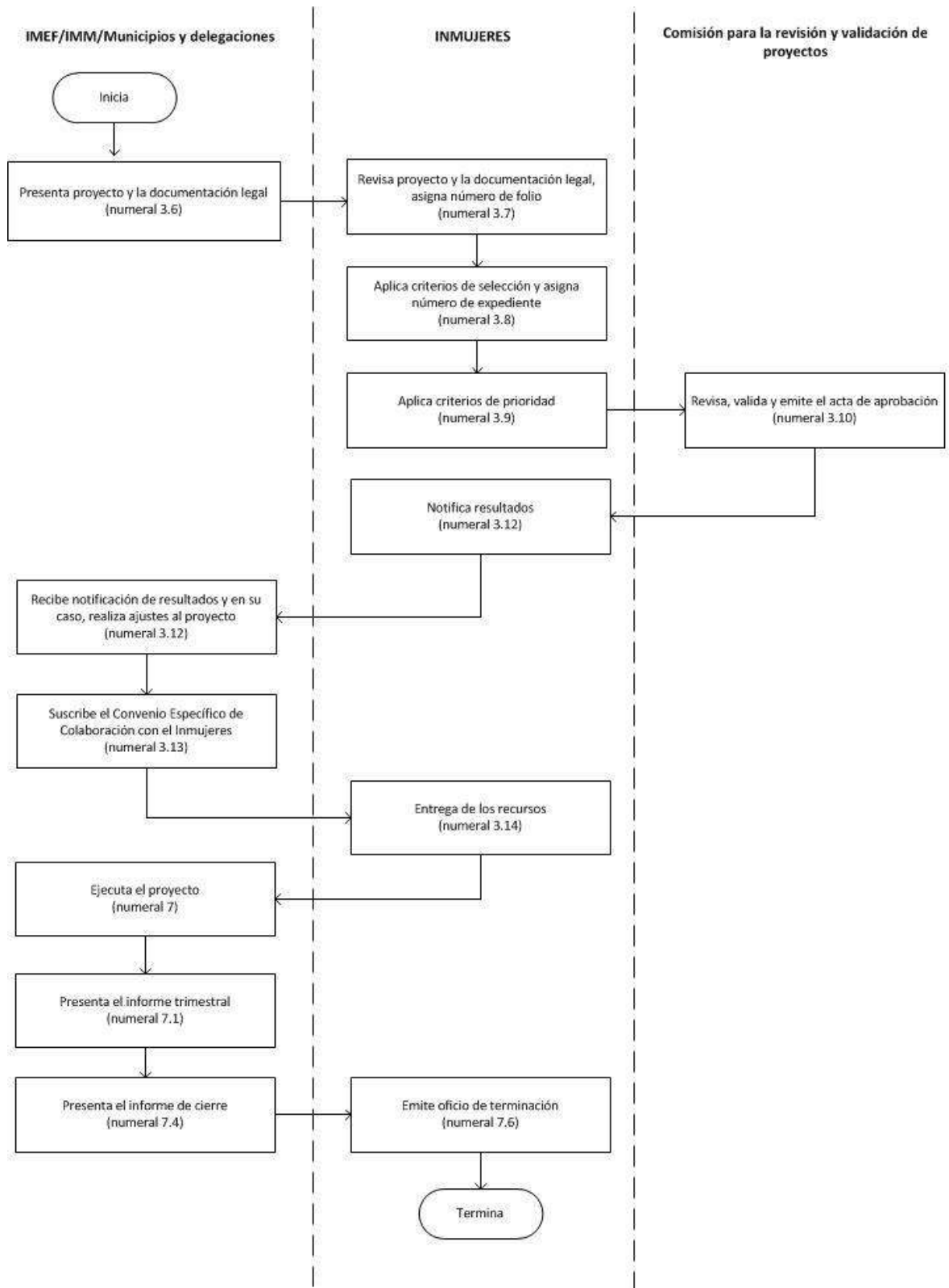
4.- *Aprobación de recursos y firma de convenios.* Emisión del acta de aprobación y notificación de resultados de manera oficial a las IMEF, las IMM, los municipios y las delegaciones, vía correo electrónico, incluyendo los proyectos rechazados con la fundamentación y motivación respectiva. Posteriormente se suscribirá el Convenio Específico de Colaboración para proceder a la radicación de los recursos.

5. *Seguimiento de proyectos.* Verificación y seguimiento a los proyectos autorizados a las IMEF, las IMM, los municipios o delegaciones por medio de los informes parciales y de cierre. El Inmujeres podrá realizar reuniones o visitas de campo, a fin de verificar la ejecución del proyecto autorizado a la IMEF, la IMM, el municipio o la delegación, así como el ejercicio de los recursos autorizados.

6. *Cierre de proyectos.* Notificación a las IMEF, a las IMM, los municipios y las delegaciones, de la etapa de implementación del proyecto, mediante oficio de terminación, el cual no exime a las IMEF, las IMM, los municipios y las delegaciones de las responsabilidades que puedan derivarse de intervenciones, auditorías, investigaciones de gabinete o de campo al proyecto autorizado por parte de los órganos de auditoría y control competentes.



De forma esquemática se muestra las principales actividades del Programa, el mecanismo de selección y los actores involucrados.



Tipos y montos a entregar

En 2014, el Inmujeres conforme con el monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal vigente, destina el 98.6% de los recursos para transferirlo a las instancias ejecutoras. Distribuyéndolo para cada una de las modalidades de conformidad con los siguientes criterios:

- Al menos el 85% en las Modalidades I y II, iniciando con la Modalidad I.
- Hasta el 15% en la Modalidad III.

Modalidad I

La Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa, deberá considerar como monto máximo para su proyecto el importe que le corresponda de acuerdo con los lineamientos del Indicador construido para medir las condiciones sociodemográficas relativas a la igualdad de género (ICIG); del monto máximo determinado para su proyecto se le autorizará la cantidad de \$2,005,280.00 (dos millones, cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) como monto adicional, siempre y cuando su proyecto cumpla con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, recursos que podrá destinar para actividades que atiendan temas o problemáticas puntuales de su entidad federativa en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Modalidad II

Los proyectos presentados por las Instancias Municipales de las Mujeres podrán acceder a un monto mínimo de \$250,000 y un máximo de \$300,000 pesos.

Modalidad III

Los montos de la Modalidad III se consideran entre un mínimo de 300,000 y máximo de 486,000 pesos por municipio participante para la instalación y/u operación de los Centros de Desarrollo de las Mujeres (CDM) que responden a un proyecto coordinado por la Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa que así lo proponga.

Los gastos de coordinación y seguimiento a los proyectos de las tres modalidades deberán reducirse al mínimo indispensable y no deberán rebasar el 7% del monto total autorizado a cada proyecto. Todos los gastos deberán estar plenamente identificados y debidamente justificados.

Para el caso de los proyectos de la modalidad III, este porcentaje podrá ser hasta el 15% del monto total del proyecto a fin de que la IMEF realice las acciones de coordinación del proyecto.

Cobertura del Programa

La cobertura del Programa es nacional, al considerar a las instancias de las mujeres de los 31 Estados y el Distrito Federal en los ámbitos de gobierno estatal, municipal y delegacional. Para el 2014, el Programa pretende abarcar el 100% de las entidades federativas y para el ámbito municipal se espera atender 350 instancias municipales. En cuanto a los municipios y delegaciones del Distrito Federal considerados en el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre se operarán 177 Centros de Desarrollo de las Mujeres.

5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

La Administración Pública Federal desarrolla Programas orientados a impulsar diversas políticas públicas para lograr el desarrollo sustentable del país. La diversidad de programas, sus respectivas reglas de operación y demás normatividad aplicable, así como la dispersión geográfica de los beneficiarios cuyos esquemas de registro y control van desde listados simples hasta sistemas complejos de información, sin un marco homogéneo para la integración de padrones, hace que la administración y operación de recursos, informes, actualizaciones y evaluaciones anuales se conviertan en una tarea compleja y con escasas posibilidades de intercambio de información entre las dependencias y entidades.

El Ejecutivo Federal, publicó el 12 de enero de 2006, el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Con esta herramienta que integra los Padrones de Programas, se hace accesible la identificación de beneficiarios por cobertura geográfica y por esquemas distributivos, así como el año en que las personas físicas o morales fungen como beneficiarios y su permanencia en los programas, entre otros aspectos importantes, permitiendo realizar evaluaciones integrales de las políticas públicas.

La Secretaría de la Función Pública, expidió el 29 de junio de 2011, el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), que tiene por objetivo determinar los principales procesos y la mecánica de operación de SIIP-G, así como las responsabilidades de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP y

de las dependencias y entidades que tienen a su cargo Padrones de Programas Gubernamentales.

A partir del ejercicio fiscal 2012 se incorpora el padrón del PFTPG. Anualmente se realiza la integración correspondiente en el SIIP-G, de acuerdo a los criterios y tiempos definidos por la SFP. La información cuenta con desagregación a nivel Estatal y Municipal.

El Padrón de beneficiarios considera a las IMEF e IMM como “Personas Morales” y las variables consideradas en el SIIP-G son:

- Dependencia
- Clave del Programa
- Nombre del Programa
- RFC
- Razón social
- Fecha de constitución
- Actividad económica
- Entidad Federativa
- Municipio
- Localidad
- Fecha del beneficio
- Tipo beneficiario
- Tipo beneficio
- Cantidad de apoyo

5.4 Matriz de Indicadores

El PFTPG es sujeto a Reglas de Operación desde el ejercicio fiscal 2010, mismo año en que definió su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se incorporó al listado de Programas Sociales coordinados por el CONEVAL, con la obligación de atender las evaluaciones que mandata el Programa Anual de Evaluación (PAE).

A pesar de su reciente creación el Programa ha sido sujeto a cinco evaluaciones externas: dos Evaluaciones Específicas del Desempeño, una Evaluación de Diseño, una Evaluación de Consistencia y Resultados y finalmente una Evaluación de Procesos. Derivado de las recomendaciones realizadas por los evaluadores

externos y el CONEVAL y debido a su fusión⁵² con dos Programa del Inmujeres, el PFTPG ha modificado en repetidas ocasiones su MIR.

Por otro lado, el CONEVAL, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en el artículo 77 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y del numeral 17 del Programa Anual de Evaluación (PAE), hizo del conocimiento del Inmujeres las recomendaciones para la modificación de la MIR del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mismas que fueron atendidas mediante sesiones de trabajo celebradas en octubre de 2013. Posteriormente el Consejo presentó en diciembre de 2013 ante el Comité Directivo del CONEVAL los indicadores de la MIR 2014 modificados, resultando un Dictamen de Aprobación Condicionada. Dicha Información se notificó al Inmujeres en el primer trimestre de 2014.

Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
FIN	
Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios.	Porcentaje de entidades federativas que implementan instrumentos, acciones de formación en política pública y de cultura organizacional con perspectiva de género en temas prioritarios.
	Porcentaje de municipios que implementan instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.
PROPÓSITO	
Las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas y municipios incluyen la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.	Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.
	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) que coordinan la implementación de instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.

⁵² En 2009 se fusionó con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género (FMVVG) y en 2013 con el Programa Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre mujeres y Hombres (FODEIMM).

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
COMPONENTE	
Acompañamiento técnico a las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas y municipios para armonizar su marco normativo en materia de igualdad.	Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las entidades federativas que incluyen en sus proyectos acciones para armonizar su marco normativo en materia de igualdad.
	Porcentaje de municipios/ IMM que cuentan con un marco normativo alineado al marco nacional en materia de igualdad.
Presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Instancias Municipales de las Mujeres/municipios.	Porcentaje de presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas (IMEF).
	Porcentaje de presupuesto transferido a municipios/Instancias Municipales de las Mujeres.
ACTIVIDAD	
Impulso a la elaboración y uso de diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones con perspectiva de género en temas prioritarios, relacionados con los objetivos del Proigualdad, en entidades federativas y municipios.	Porcentaje de proyectos estatales aprobados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones.
	Porcentaje de municipios/IMM con proyectos beneficiados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones pertinentes.
Elaboración del documento de recomendaciones para la constitución y funcionamiento óptimo de las IMEF e IMM.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento con las recomendaciones sobre la constitución y funcionamiento óptimo de las IMEF e IMM.
Instancias Municipales de las Mujeres que cuentan con mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres a las que se les asignó recurso para comprar mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones.
Promoción de acciones de profesionalización y fortalecimiento para las Unidades de Género de la Administración Pública Estatal, mediante las IMEF.	Porcentaje de Proyectos que incluyen acciones de profesionalización y fortalecimiento para las Unidades de Género.
Coordinación para la creación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres mediante proyectos coordinados.	Porcentaje de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) creados mediante los proyectos coordinados.

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
Instancias de las Mujeres que cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar las acciones de igualdad.	Porcentaje de Instancias Estatales de las Mujeres en las Entidades Federativas que incluyen en sus proyectos acciones de fortalecimiento institucional.
	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres que cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar las acciones de igualdad.
Asesoría a las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas y Municipios para incorporar la PEG en las políticas públicas.	Porcentaje de asesorías otorgadas para la planeación (elaboración e integración), ajuste y seguimiento a los proyectos presentados por las Instancias estatales.
	Porcentaje de asesorías a Instancias Municipales de las Mujeres/ Municipios que llevan a cabo acciones para incorporar la Perspectiva de Género en las políticas públicas.

5.5 Estimación del Costo Operativo el Programa

El Costo Operación del Programa representa el 1.4% del presupuesto autorizado , cifra que representa 5,637,000 pesos, para el ejercicio fiscal 2014.

La Adecuación Presupuestaria ya cuenta con la autorización por parte de la SHCP. Número de autorización 2014-6-HHG-1401.

VI. PRESUPUESTO

6.1 Fuentes de financiamiento

El presupuesto asignado en 2014 al programa asciende a 401,820,712 pesos que representa 44% del presupuesto total asignado al Inmujeres. Es importante mencionar que el presupuesto otorgado al PFTPG considera a partir de 2013 recurso para la vertiente municipal, antes operada por el FODEIMM.

Los gastos del Programa se clasifican en el Tipo 7, definido como “Gastos de operación de los programas sujetos a Reglas de Operación”; y con Fuente de financiamiento 1, definida como “Recursos fiscales”.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (S010) - 2014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PARTIDA	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	MONTO PROPUESTO
22106	7	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES B	5,000.00
33104	7	1	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	936,000.00
33501	7	1	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	600,000.00
33605	7	1	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	1,000,000.00
37101	7	1	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	735,000.00
37201	7	1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERV	120,000.00
37501	7	1	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	323,400.00
38301	7	1	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,917,600.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO				5,637,000.00

Cabe señalar que los logros del Programa han sido importantes. En términos presupuestales ha incrementado sus recursos en 100% al pasar de 200 mdp en 2010 a 401.8 mdp en 2014 que ha permitido año con año focalizar los apoyos a temas específicos e incrementar el monto otorgado a la IMEF y/o beneficiar a un número mayor de IMM.

Contar con recursos para impulsar acciones relacionadas con la transversalidad de la perspectiva de género es de suma importancia, para un gobierno democrático que reconoce la necesidad de erradicar todas las formas de discriminación, promover la Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

6.2 Impacto presupuestario

En cumplimiento al Artículo 77 fracción 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Inmujeres remitió las modificaciones a las Reglas de Operación (ROP) 2014 del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género S010", con el fin de obtener la autorización correspondiente.⁵³ La autorización presupuestaria que emitió la SHCP considera que el Inmujeres manifestó que las modificaciones no presentarán impacto presupuestal adicional a la asignación observada en el Decreto de

⁵³ Oficio INMUJERES/DGAF/027/2014.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, así como que dichas ROP no se contraponen ni presentan duplicación con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficio, apoyos otorgados, población objetivo y se cumple con lo señalado en el artículo 75 fracción VII de la LFPRH.⁵⁴

⁵⁴ Oficio No. 312.A.-000440

Anexo 1. Personal en la administración pública estatal que tiene funciones relacionadas con la equidad de género y/o derechos de las mujeres

	Total del personal en la administración pública estatal			Equidad de género y/o derechos de las mujeres		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	1,941,071	932,500	981,675	2,158	670	1,488
Aguascalientes	30,837	13,562	17,275	18	5	13
Baja California	26,896					
Baja California Sur	17,626	8,035	9,591			
Campeche	23,800	11,885	11,915	16	4	12
Coahuila	9,775	5,709	4,066	45	9	36
Colima	22,967	10,423	12,544	55	16	39
Chiapas	133,308	71,732	61,576	515	273	242
Chihuahua	47,220	21,642	25,578	33	9	24
Distrito Federal	227,659	149,600	78,059	381	66	315
Durango	47,567	22,667	24,900	13	2	11
Guanajuato	101,346	41,525	59,821	30	11	19
Guerrero	114,406	50,539	63,867	110	26	84
Hidalgo	70,054	29,926	40,128	149	57	92
Jalisco	68,388	31,385	37,003			
Estado de México	128,477	56,620	71,857			
Michoacán	43,573	22,336	21,237	57	10	47
Morelos	10,067	5,565	4,502			
Nayarit	35,658	15,966	19,692	46	6	40
Nuevo León	97,655	41,631	56,024	26	5	21
Oaxaca	25,287	15,702	9,585	38	7	31
Puebla	43,317	20,667	22,650			
Querétaro	8,619	5,010	3,609	16	4	12
Quintana Roo	38,499	20,285	18,214	144	50	94
San Luis Potosí	58,912	26,066	32,846	31	5	26
Sinaloa	30,005	13,974	16,031	40	7	33
Sonora	50,283	22,340	27,943	47	20	27
Tabasco	66,913	31,915	34,998	44	8	36
Tamaulipas	88,486	39,481	49,005	43	11	32
Tlaxcala	29,412	13,327	16,085	15	6	9
Veracruz	190,386	84,541	105,845	175	29	146
Yucatán	10,099	7,247	2,852			
Zacatecas	43,574	21,197	22,377	71	24	47

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013.

Anexo 2. Egresos de las administraciones públicas estatales en “Equidad de género y/o derechos de las mujeres”, por entidad federativa

Nacional *	0.11
Aguascalientes	0.04
Baja California	0.02
Baja California Sur	0
Campeche	NS
Coahuila de Zaragoza	0.04
Colima	0.02
Chiapas	0.18
Chihuahua	0.07
Distrito Federal	0.1
Durango	0.5
Guanajuato	0.03
Guerrero	0.38
Hidalgo	0.05
Jalisco	0.07
México	1.15
Michoacán de Ocampo	0
Morelos	0
Nayarit	0.05
Nuevo León	0.03
Oaxaca	0.06
Puebla	0.02
Querétaro	0.12
Quintana Roo	0.19
San Luis Potosí	0.05
Sinaloa	0.06
Sonora	0
Tabasco	0.07
Tamaulipas	0.01
Tlaxcala	0.1
Veracruz	0.05
Yucatán	0.06
Zacatecas	0

Nota: La información se refiere al porcentaje respecto al total de egresos realizado al 31 de diciembre. Se ajustaron los valores correspondientes al cálculo del promedio nacional. Las cifras correspondientes a las entidades federativas no sufrieron ningún ajuste. Este cambio se realizó el 3 de marzo de 2014.

* La cifra hace referencia al promedio nacional.

NA: No le aplica el tema ya que, a partir de lo establecido en su ley orgánica, las administraciones públicas correspondientes reportaron no contar con instituciones para esta función, o bien esta función fue realizada por algún área de otra institución como una función secundaria.

NS: Se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

FUENTE: INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. SNIEG Información de Interés Nacional

Anexo 3. Egresos de las administraciones públicas estatales en “Equidad de género y/o derechos de las mujeres”, por entidad federativa

Entidad federativa	Señale el número de municipios de la entidad federativa.	¿Cuenta con instancias municipales de la mujer?	
		¿En cuántos municipios?	Porcentaje
Aguascalientes	11	11	100
Baja California	5	4	80
Baja California Sur	5	5	100
Campeche	11	10	90.9
Coahuila	38	19	50
Colima	10	10	100
Chiapas	122	122	100
Chihuahua	67	67	100
Distrito Federal	16	16	100
Durango	39	19	48.7
Guanajuato	46	28	60.9
Guerrero	81*	70	86.4
Hidalgo	84	83	98.8
Jalisco	125	115	92
México	125	106	84.8
Michoacán	113	98	86.7
Morelos	33	33	100
Nayarit	20	10	50
Nuevo León	51	48	94.1
Oaxaca	570	286	50.2
Puebla	217	70	32.3
Querétaro	18	10	55.6
Quintana Roo	10	8	80
San Luis Potosí	58	47	81
Sinaloa	18	18	100
Sonora	72	37	51.4
Tabasco	17	17	100
Tamaulipas	43	43	100
Tlaxcala	60	52	86.7
Veracruz	212	132	62.3
Yucatán	106	99	93.4
Zacatecas	58	58	100

* Guerrero no respondió, el dato se toma del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Fuente: Inmujeres, 2013, con base en la información proporcionada por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas.

Anexo 4. Comisiones de los Ayuntamientos en equidad de género y/o derechos de las mujeres, según entidad federativa

Entidad federativa	Total de comisiones	Equidad de género y/o derechos de las mujeres
Nacional	38,302	742
Aguascalientes	179	3
Baja California	176	3
Baja California Sur	50	3
Campeche	135	4
Coahuila de Zaragoza	686	18
Colima	174	9
Chiapas	1,871	18
Chihuahua	809	7
Durango	534	8
Guanajuato	1,000	16
Guerrero	2,239	39
Hidalgo	1,828	29
Jalisco	4,342	106
México	3,350	43
Michoacán de Ocampo	3,104	67
Morelos	697	26
Nayarit	260	4
Nuevo León	1,257	29
Oaxaca	3,048	4
Puebla	1,477	59
Querétaro	270	3
Quintana Roo	123	5
San Luis Potosí	2,358	37
Sinaloa	250	13
Sonora	1,635	25
Tabasco	251	14
Tamaulipas	350	12
Tlaxcala	526	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,289	47
Yucatán	1,239	25
Zacatecas	795	55

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno 2011.

Anexo 5. Instancias de la Mujer en las entidades federativas

Entidad	Instancia
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y el Empoderamiento de la Mujer
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer
Coahuila	Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Durango	Instituto de la Mujer Duranguense
Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense
Guerrero	Secretaría de la Mujer de Guerrero
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
Michoacán	Secretaría de la Mujer de Michoacán
Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Nayarit	Instituto de la Mujer Nayarita
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Puebla	Instituto Poblano de la Mujer
Querétaro	Instituto Queretano de la Mujer
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer
San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
Veracruz	Instituto Veracruzano de la Mujer
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres Gobierno del Estado de Zacatecas

Anexo 6. Instancias Municipales de las Mujeres según año de creación Concentrado

Estado	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aguascalientes	2	5		4					
Baja California	2		1				1		
Baja California Sur	2			2					
Campeche	2	1		3		1			1
Chiapas	2	2		45	17	7	23	3	8
Chihuahua	4	5	1	15	4	15	7	1	
Coahuila		5	3		1	6		2	
Colima	2	1	6	1					
Durango	5		4	2		4			
Guanajuato	9		3	3		3	2	1	3
Guerrero	3	10	9	2	21	13	1	1	10
Hidalgo		13	4	2	27	14	1	8	10
Jalisco	6	3	25	9	2	26	10		10
México	7	20	10	22		41	23		1
Michoacán	12	2	4	35	22	5	4	4	14
Morelos	2		5	20	2	2			1
Nayarit	1					1	1		7
Nuevo León	2	3	13	7		12			1
Oaxaca	2	1		13	3	20	12	25	39
Puebla		5		61	13	18	19	29	11
Querétaro	4	1	1	1		1		1	3
Quintana Roo	3			4		1	1		
San Luis Potosí			2	17		20			7
Sinaloa	4	6	3	5					
Sonora	2			16	1	13			1
Tabasco		10				5			1
Tamaulipas	4	2		33	4				
Tlaxcala	1	1		16	12	1	17	2	2
Veracruz	1		2	33	4	1	35	15	12
Yucatán	11			10	3	1	11	4	24
Zacatecas	19	2	5	6	1	2	9		1
TOTAL	114	98	101	387	137	233	177	96	167

ANEXO 6. Instancias Municipales de las Mujeres según año de creación detallado

Estado	Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aguascalientes	Aguascalientes				1					
Aguascalientes	Asientos				1					
Aguascalientes	Calvillo				1					
Aguascalientes	Cosío		1							
Aguascalientes	El Llano	1								
Aguascalientes	Jesús María				1					
Aguascalientes	Pabellón de Arteaga		1							
Aguascalientes	Rincón de Romos	1								
Aguascalientes	San Francisco de los Romo		1							
Aguascalientes	San José de Gracia		1							
Aguascalientes	Tepezalá		1							
Baja California	Ensenada			1						
Baja California	Playas de Rosarito						1			
Baja California	Tecate	1								
Baja California	Tijuana	1								
Baja California Sur	Comundú	1								
Baja California Sur	La Paz				1					
Baja California Sur	Loreto				1					
Baja California Sur	Los Cabos	1								

Campeche	Calakmul	1		
Campeche	Calkini		1	
Campeche	Candelaria			1
Campeche	Carmen	1		
Campeche	Champotón		1	
Campeche	Escarcega		1	
Campeche	Hecelchakán	1		
Campeche	Hopelchén			1
Chiapas	Acacoyagua			1
Chiapas	Acalá		1	
Chiapas	Acapetahua	1		
Chiapas	Altamirano		1	
Chiapas	Amatan			1
Chiapas	Amatenango de La Frontera		1	
Chiapas	Angel Albino Corzo			1
Chiapas	Arriaga	1		
Chiapas	Bejucal de Ocampo			1
Chiapas	Belisario Domínguez			1
Chiapas	Bella Vista		1	
Chiapas	Benemerito de Las Americas			1
Chiapas	Berriozabal		1	
Chiapas	Bochil			1
Chiapas	Bosque, El			1
Chiapas	Cacahoatán			1
Chiapas	Catazaja		1	
Chiapas	Chalchihuitan			1
Chiapas	Chanal			1
Chiapas	Chapultenango		1	
Chiapas	Chenalho			1
Chiapas	Chiapa de Corzo		1	
Chiapas	Chiapilla		1	
Chiapas	Chicoasen			1
Chiapas	Chicomuselo			1
Chiapas	Chilón		1	
Chiapas	Cintalapa			1
Chiapas	Coapilla		1	

Chiapas	Comitan de Dominguez	1	
Chiapas	Copainalá	1	
Chiapas	El Porvenir	1	
Chiapas	Escuintla		1
Chiapas	Francisco León	1	
Chiapas	Frontera Comalapa		1
Chiapas	Frontera Hidalgo		1
Chiapas	Huitiupan	1	
Chiapas	Huixtán		1
Chiapas	Huixtla	1	
Chiapas	Ixhuatán	1	
Chiapas	Ixtapa	1	
Chiapas	Ixtapangajoya	1	
Chiapas	Jiquipilas		1
Chiapas	Jitotol	1	
Chiapas	Juárez	1	
Chiapas	La Concordia	1	
Chiapas	La Grandeza		1
Chiapas	La Independencia	1	
Chiapas	La Libertad	1	
Chiapas	La Trinitaria	1	
Chiapas	Larrainzar	1	
Chiapas	Las Margaritas		1
Chiapas	Las Rosas	1	
Chiapas	Mapastepec	1	
Chiapas	Maravilla Tenejapa	1	
Chiapas	Marqués de Comillas		1
Chiapas	Mazapa de Madero		1
Chiapas	Mezcalapa		1
Chiapas	Motozintla	1	
Chiapas	Ocosingo	1	
Chiapas	Ocozocoautla de Espinosa		1
Chiapas	Ostuacan	1	
Chiapas	Osumacinta		1
Chiapas	Oxchuc		1

Chiapas	Palenque	1	
Chiapas	Pantepec		1
Chiapas	Parral, El		1
Chiapas	Pichucalco	1	
Chiapas	Pijijapan	1	
Chiapas	Pueblo Nuevo Solistahuacan	1	
Chiapas	Rayón		1
Chiapas	Reforma	1	
Chiapas	Sabanilla	1	
Chiapas	Salto de Agua	1	
Chiapas	San Andrés Duraznal		1
Chiapas	San Cristóbal de las Casas		1
Chiapas	San Fernando	1	
Chiapas	San Lucas		1
Chiapas	Santiago El Pinar		1
Chiapas	Siltepec	1	
Chiapas	Simojovel	1	
Chiapas	Sitala		1
Chiapas	Socoltenango		1
Chiapas	Solosuchiapa	1	
Chiapas	Soyalo		1
Chiapas	Suchiapa		1
Chiapas	Suchiate	1	
Chiapas	Sunuapa		1
Chiapas	Tapachula	1	
Chiapas	Tapalapa		1
Chiapas	Tapilula		1
Chiapas	Tecpatán		1
Chiapas	Tenejapa	1	
Chiapas	Teopisca		1
Chiapas	Tila	1	
Chiapas	Tonalá	1	
Chiapas	Totolapa	1	
Chiapas	Tumbalá	1	
Chiapas	Tuxtla Chico		1
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	1	
Chiapas	Tuzantán	1	
Chiapas	Unión Juárez		1

Chiapas	Venustiano Carranza		1
Chiapas	Villa Comaltitlán		1
Chiapas	Villa Corzo		1
Chiapas	Villaflores		1
Chiapas	Yajalón	1	
Chiapas	Zinacantan		1
Chihuahua	Ahumada		1
Chihuahua	Aldama		1
Chihuahua	Allende		1
Chihuahua	Aquiles Serdán		1
Chihuahua	Ascensión		1
Chihuahua	Balleza		1
Chihuahua	Belisario Domínguez		1
Chihuahua	Bocoyna	1	
Chihuahua	Camargo	1	
Chihuahua	Carichi		1
Chihuahua	Cd. Madera		1
Chihuahua	Chihuahua		1
Chihuahua	Ciudad Jiménez		1
Chihuahua	Coronado	1	
Chihuahua	Coyame		1
Chihuahua	Cruz, La		1
Chihuahua	Delicias	1	
Chihuahua	El Tule		1
Chihuahua	Gómez Farías		1
Chihuahua	Gran Morelos		1
Chihuahua	Guachochi	1	
Chihuahua	Guadalupe y Calvo		1
Chihuahua	Guerrero	1	
Chihuahua	Hidalgo del Parral		1
Chihuahua	Ignacio Zaragoza		1
Chihuahua	Janos		1
Chihuahua	Jiménez		1
Chihuahua	Juárez	1	
Chihuahua	Julimes		1
Chihuahua	López	1	

Chihuahua	Maguarichi		1
Chihuahua	Manuel Benavides		1
Chihuahua	Matachi	1	
Chihuahua	Meoqui		1
Chihuahua	Namiquipa	1	
Chihuahua	Nonoava		1
Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	1	
Chihuahua	Ocampo		1
Chihuahua	Ojinaga	1	
Chihuahua	Praxedis G. Guerrero		1
Chihuahua	Riva Palacio	1	
Chihuahua	Rosales	1	
Chihuahua	Rosario	1	
Chihuahua	San Francisco de Borja		1
Chihuahua	San Francisco de los Conchos		1
Chihuahua	San Francisco del oro		1
Chihuahua	Santa Bárbara		1
Chihuahua	Santa Isabel	1	
Chihuahua	Satevó		1
Chihuahua	Temosachic		1
Chihuahua	Urique		1
Chihuahua	Valle de Zaragoza		1
Coahuila	Acuña	1	
Coahuila	Cuatro Ciénegas	1	
Coahuila	Francisco I. Madero		1
Coahuila	General Cepeda		1
Coahuila	Matamoros	1	
Coahuila	Monclova	1	
Coahuila	Múzquiz		1
Coahuila	Nava		1
Coahuila	Parras de la Fuente	1	
Coahuila	Piedras Negras		1

Coahuila	Ramos Arizpe	1	
Coahuila	Sabinas	1	
Coahuila	San Buenaventura		1
Coahuila	San Juan de Sabinas		1
Coahuila	San Pedro	1	
Coahuila	Viesca		1
Coahuila	Zaragoza		1
Colima	Armería	1	
Colima	Colima		1
Colima	Comala	1	
Colima	Coquimatlán		1
Colima	Cuauhtémoc		1
Colima	Ixtlahuacán		1
Colima	Manzanillo	1	
Colima	Minatitlán		1
Colima	Tecoman	1	
Colima	Villa De Álvarez	1	
Durango	Canatlán		1
Durango	Durango	1	
Durango	Gómez Palacio		1
Durango	Guadalupe Victoria		1
Durango	Indé		1
Durango	Lerdo		1
Durango	Mapimí		1
Durango	Nuevo Ideal	1	
Durango	Poanas		1
Durango	Rodeo	1	
Durango	San Juan del Río	1	
Durango	Santiago Papasquiaro		1
Durango	Tepehuanes		1
Durango	Tlahualilo		1
Durango	Vicente Guerrero	1	
Guanajuato	Allende (San Miguel de)	1	
Guanajuato	Celaya		1
Guanajuato	Comonfort	1	

Guanajuato	Cuerámara		1
Guanajuato	Dolores Hidalgo	1	
Guanajuato	Guanajuato		1
Guanajuato	Irapuato	1	
Guanajuato	Jaral Del Progreso		1
Guanajuato	León	1	
Guanajuato	Manuel Doblado		1
Guanajuato	Pénjamo		1
Guanajuato	Purísima Del Rincón		1
Guanajuato	Romita	1	
Guanajuato	Salamanca	1	
Guanajuato	Salvatierra	1	
Guanajuato	San Diego De La Unión	1	
Guanajuato	San Felipe		1
Guanajuato	San Francisco del Rincón		1
Guanajuato	San José de Iturbide		1
Guanajuato	Santa Catarina		1
Guanajuato	Santa Cruz De Juventino Rosas		1
Guanajuato	Silao	1	
Guanajuato	Tierra Blanca		1
Guanajuato	Valle De Santiago		1
Guerrero	Acapulco de Juárez	1	
Guerrero	Acatepec		1
Guerrero	Ahuacuotzingo		1
Guerrero	Ajuchitlán del Progreso		1
Guerrero	Alpoyeca		1
Guerrero	Apaxtla de Castrejón		1
Guerrero	Arcelia	1	
Guerrero	Atenango del Río		1
Guerrero	Atlixnac		1

Guerrero	Atoyac de Álvarez		1	
Guerrero	Ayutla de los Libres	1		
Guerrero	Benito Juárez		1	
Guerrero	Buena Vista de Cuellar			1
Guerrero	Chilapa De Álvarez			1
Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo		1	
Guerrero	Coahuayutla de José María Izazaga		1	
Guerrero	Cochoapa El Grande			1
Guerrero	Cocula		1	
Guerrero	Copalillo			1
Guerrero	Copanatoyac			1
Guerrero	Coyuca de Benítez	1		
Guerrero	Coyuca de Catalán			
Guerrero	Cuajinicuilapa		1	
Guerrero	Cuatepec			1
Guerrero	Cuetzala Del Progreso			1
Guerrero	Eduardo Neri	1		
Guerrero	Florencio Villareal			1
Guerrero	General Canuto A. Neri			1
Guerrero	General Heliodoro Castillo	1		
Guerrero	Huamuxtitlán			1
Guerrero	Huitzuc de Los Figueroa		1	
Guerrero	Iguala de La Independencia	1		
Guerrero	Igualapa			1
Guerrero	Iliatenco			1
Guerrero	Ixcateopan			1
Guerrero	José Azueta	1		
Guerrero	Juan R. Escudero		1	

Guerrero	Juchitán			1
Guerrero	La Unión de Isidoro Montes de Oca		1	
Guerrero	Leonardo Bravo			1
Guerrero	Malinaltepec	1		
Guerrero	Marquelia		1	
Guerrero	Mártir de Cuilapan			1
Guerrero	Metlatónoc			1
Guerrero	Olinala			1
Guerrero	Ometepec			1
Guerrero	Pedro Ascencio de Alquisiras			1
Guerrero	Petatlán			1
Guerrero	Pilcaya			1
Guerrero	Pungarabato	1		
Guerrero	Quechultenan go			1
Guerrero	San Luis Acatlán			1
Guerrero	San Marcos	1		
Guerrero	San Miguel Totolapa			1
Guerrero	Taxco de Alarcón	1		
Guerrero	Tecoanapa	1		
Guerrero	Tecpan de Galeana			1
Guerrero	Teloloapan	1		
Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano			1
Guerrero	Tetipac			1
Guerrero	Tixtla de Guerrero			1
Guerrero	Tlacoapa			1
Guerrero	Tlalchapa			1
Guerrero	Tlapa de Comonfort	1		
Guerrero	Tlapehuala			1
Guerrero	Xalpatláhuac		1	
Guerrero	Xochihuehuetl	1		

	án		
Guerrero	Xochistlahuaca	1	
Guerrero	Zapotitlán Tablas		1
Guerrero	Zirandaro	1	
Hidalgo	Acatlán	1	
Hidalgo	Acaxochitlán		1
Hidalgo	Actopan	1	
Hidalgo	Agua Blanca De Iturbide		1
Hidalgo	Ajacuba		1
Hidalgo	Alfajayucan	1	
Hidalgo	Almoloya		1
Hidalgo	Apan	1	
Hidalgo	Atitalaquia		1
Hidalgo	Atlapexco		1
Hidalgo	Atotonilco De Tula	1	
Hidalgo	Atotonilco El Grande		1
Hidalgo	Calnali	1	
Hidalgo	Cardonal		1
Hidalgo	Chapantongo	1	
Hidalgo	Chapulhuacan		1
Hidalgo	Chilcuautla		1
Hidalgo	Cuautepec De Hinojosa	1	
Hidalgo	El Arenal		1
Hidalgo	Eloxochitlán		1
Hidalgo	Emiliano Zapata		1
Hidalgo	Epazoyucan		1
Hidalgo	Huasca de Ocampo		1
Hidalgo	Huautla	1	
Hidalgo	Huehuetla		1
Hidalgo	Huejutla De Reyes		1
Hidalgo	Huichapan	1	
Hidalgo	Ixmiquilpan		1
Hidalgo	Jacala De Ledezma	1	
Hidalgo	Jaltocan		1

Hidalgo	Juárez Hidalgo	1	
Hidalgo	La Misión		1
Hidalgo	Lolotla		1
Hidalgo	Metepéc		1
Hidalgo	Metztitlán		1
Hidalgo	Mineral del Chico		1
Hidalgo	Mineral Del Monte		1
Hidalgo	Mixquiahuala De Juárez		1
Hidalgo	Molango De Escamilla		1
Hidalgo	Nicolás Flores	1	
Hidalgo	Nopala De Villagrán		1
Hidalgo	Pachuca De Soto	1	
Hidalgo	Pácula		1
Hidalgo	Pisaflores		1
Hidalgo	San Agustín Metzquititlán		1
Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca		1
Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	1	
Hidalgo	San Felipe Orizatlán		1
Hidalgo	San Salvador		1
Hidalgo	Santiago De Anaya	1	
Hidalgo	Santiago Tulantepec De Lugo Guerrero		1
Hidalgo	Singuilucan	1	
Hidalgo	Tasquillo		1
Hidalgo	Tecoautla		1
Hidalgo	Tenango De Doria		1
Hidalgo	Tepeapulco		1
Hidalgo	Tepehuacán de Guerrero		1
Hidalgo	Tepeji Del Río De Ocampo		1
Hidalgo	Tepetitlán	1	
Hidalgo	Tetepango		1

Hidalgo	Tezontepec De Aldama	1	
Hidalgo	Tianguistengo		1
Hidalgo	Tizayuca		1
Hidalgo	Tlahuelilpan		1
Hidalgo	Tlahuiltepa		1
Hidalgo	Tlanalapa		1
Hidalgo	Tlanchinol		1
Hidalgo	Tlaxcoapan		1
Hidalgo	Tolcayuca		1
Hidalgo	Tula De Allende	1	
Hidalgo	Tulancingo De Bravo		1
Hidalgo	Villa De Tezontepec		1
Hidalgo	Xochiatipan		1
Hidalgo	Xochicoatlán	1	
Hidalgo	Yahualica		1
Hidalgo	Zacualtipan De Ángeles		1
Hidalgo	Zapotlán De Juárez		1
Hidalgo	Zempoala	1	
Hidalgo	Zimapan		1
Jalisco	Acatic		1
Jalisco	Ahualulco De Mercado	1	
Jalisco	Amacueca	1	
Jalisco	Amatitlán		1
Jalisco	Ameca	1	
Jalisco	Arandas		1
Jalisco	Arenal, El		1
Jalisco	Atemajac de Brizuela		1
Jalisco	Atotonilco El Alto	1	
Jalisco	Autlán de Navarro		1
Jalisco	Ayutla		1
Jalisco	Barca, La	1	
Jalisco	Bolaños		1
Jalisco	Cañadas De Obregon		1

Jalisco	Chapala		1
Jalisco	Cihuatlán		1
Jalisco	Colotlán	1	
Jalisco	Cuautitlán De García Barragán	1	
Jalisco	Cuautla		1
Jalisco	Cuquio	1	
Jalisco	Degollado		1
Jalisco	El Grullo		1
Jalisco	Encarnación De Díaz	1	
Jalisco	Gómez Farias		1
Jalisco	Guachinango		1
Jalisco	Guadalajara	1	
Jalisco	Huejuquilla El Alto		1
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos		1
Jalisco	Ixtlahuacán del Río		1
Jalisco	Jalostotitlán		1
Jalisco	Jamay		1
Jalisco	Jilotlán de los Dolores		1
Jalisco	Jocotepec	1	
Jalisco	Juanacatlán		1
Jalisco	La Huerta		1
Jalisco	Lagos De Moreno	1	
Jalisco	Limon, El		1
Jalisco	Magdalena		1
Jalisco	Manzanilla De La Paz, La		1
Jalisco	Mascota	1	
Jalisco	Mazamitla		1
Jalisco	Mexticacán		1
Jalisco	Ocotlán	1	
Jalisco	Ojuelos		1
Jalisco	Pihuamo	1	
Jalisco	Poncitlán		1
Jalisco	Puerto Vallarta	1	
Jalisco	Quitupan		1

Jalisco	Salto, El		1
Jalisco	San Diego de Alejandría	1	
Jalisco	San Ignacio Cerro Gordo		1
Jalisco	San Juan De Los Lagos	1	
Jalisco	San Julián		1
Jalisco	San Marcos		1
Jalisco	San Martín de Hidalgo	1	
Jalisco	San Miguel el Alto		1
Jalisco	Tala	1	
Jalisco	Talpa De Allende	1	
Jalisco	Tamazula De Gordiano	1	
Jalisco	Tapalpa		1
Jalisco	Tecalitlan		1
Jalisco	Tenamaxtlán	1	
Jalisco	Teocaltiche		1
Jalisco	Teocuitatlán de Corona		1
Jalisco	Tepatitlán De Morelos	1	
Jalisco	Tequila	1	
Jalisco	Teuchitán		1
Jalisco	Tizapan El Alto	1	
Jalisco	Tlajomulco De Zúñiga	1	
Jalisco	Tlaquepaque	1	
Jalisco	Tomatlán	1	
Jalisco	Tonalá	1	
Jalisco	Tonaya		1
Jalisco	Tonila	1	
Jalisco	Tototlán	1	
Jalisco	Tuxcacuesco		1
Jalisco	Tuxcueca		1
Jalisco	Tuxpan	1	
Jalisco	Unión de San Antonio		1
Jalisco	Unión de Tula		1
Jalisco	Valle De		1

	Guadalupe		
Jalisco	Villa Corona	1	
Jalisco	Villa Guerrero		1
Jalisco	Villa Purificación	1	
Jalisco	Yahualica De González Gallo	1	
Jalisco	Zacoalco De Torres		1
Jalisco	Zapopan	1	
Jalisco	Zapotiltic		1
Jalisco	Zapotlán del Rey		1
Jalisco	Zapotlán el Grande	1	
Jalisco	Zapotlanejo		1
México	Acambay	1	
México	Acolman		1
México	Aculco	1	
México	Almoloya de Alquisiras		1
México	Almoloya de Juárez		1
México	Almoloya del Río		1
México	Amanalco		1
México	Amatepec		1
México	Amecameca		1
México	Apaxco	1	
México	Atenco		1
México	Atizapán	1	
México	Atizapán de Zaragoza	1	
México	Atzacomulco		1
México	Atlautla		1
México	Axapusco		1
México	Ayapango		1
México	Calimaya		1
México	Calpulhuac		1
México	Chalco		1
México	Chapa de Mota		1
México	Chapultepec		1

México	Chiautla		1
México	Chicoloapan		1
México	Chiconcuac	1	
México	Chimalhuacan	1	
México	Coacalco de Berriozabal	1	
México	Coatepec Harinas		1
México	Cocotitlán	1	
México	Coyotepec	1	
México	Cuautitlán		1
México	Cuautitlán Izcalli		1
México	Donato Guerra		1
México	Ecatepec		1
México	Ecatzingo	1	
México	El Oro		1
México	Huehuetoca		1
México	Hueypoxtla		1
México	Huixquilucan	1	
México	Isidro Fabela		1
México	Ixtapaluca		1
México	Ixtapan de la Sal		1
México	Ixtapan del Oro		1
México	Ixtlahuaca	1	
México	Jaltenco		1
México	Jilotepec		1
México	Jilotzingo		1
México	Jiquipilco		1
México	Jocotitlán	1	
México	Joquicingo		1
México	Juchitepec		1
México	La Paz		1
México	Lerma		1
México	Luvianos	1	
México	Malinalco		1
México	Melchor Ocampo	1	
México	Metepec		1
México	Mexicaltzingo		1

México	Morelos			1
México	Naucalpan	1		
México	Nextlalpan		1	
México	Nezahualcóyotl			1
México	Nicolás Romero			1
México	Ocoyoacac			1
México	Ocuilan			1
México	Otumba			1
México	Otzoloapan			1
México	Otzolotepec			1
México	Ozumba		1	
México	Papalotla	1		
México	Polotitlán		1	
México	Rayón			1
México	San Antonio la Isla			1
México	San Felipe del Progreso		1	
México	San José del Rincón			1
México	San Martín de las Pirámides	1		
México	San Mateo Atenco			1
México	San Simón de Guerrero		1	
México	Santiago Tianguistenco			1
México	Santo Tomás		1	
México	Soyaniquilpan De Juárez			1
México	Sultepec			1
México	Tecamac	1		
México	Tejupilco			1
México	Temamatla	1		
México	Temascalapa			1
México	Temascalcingo			1
México	Temascaltepec		1	
México	Temoaya			1
México	Tenancingo	1		
México	Tenango del	1		

	Aire		
México	Tenango del Valle	1	
México	Teoloyucán		1
México	Teotihuacán	1	
México	Tepetlaoxtoc		1
México	Tepetlixpa		1
México	Tepotzotlán		1
México	Tequixquiac		1
México	Texcaltitlán		1
México	Texcalyacac	1	
México	Texcoco		1
México	Tezoyuca		1
México	Timilpan		1
México	Tlalmanalco	1	
México	Tlalnepantla	1	
México	Tlatlaya		1
México	Toluca	1	
México	Tonatico		1
México	Tonatlila	1	
México	Tultepec		1
México	Tultitlán		1
México	Valle de Bravo		1
México	Valle de Chalco	1	
México	Villa de Allende	1	
México	Villa del Carbón		1
México	Villa Guerrero		1
México	Villa Victoria	1	
México	Xalatlaco	1	
México	Xonacatlán		1
México	Zacazonapan		1
México	Zacualpan	1	
México	Zinacantepec		1
México	Zumpahuacan	1	
México	Zumpango		1
Michoacán	Acuitzio		1
Michoacán	Aguililla		1
Michoacán	Arteaga		1
Michoacán	Álvaro Obregón	1	

Michoacán	Angamacutiro		1	
Michoacán	Angangueo			1
Michoacán	Apatzingan	1		
Michoacán	Aporo		1	
Michoacán	Aquila			1
Michoacán	Ario		1	
Michoacán	Briseñas		1	
Michoacán	Buenavista		1	
Michoacán	Caracuario			1
Michoacán	Charapan			1
Michoacán	Charo		1	
Michoacán	Chavinda			1
Michoacán	Cheran			1
Michoacán	Chinicuila	1		
Michoacán	Churintzio		1	
Michoacán	Churumuco			1
Michoacán	Coahuayana		1	
Michoacán	Coalcoman			1
Michoacán	Copandaro			1
Michoacán	Cojumatlán de Regules			1
Michoacán	Contepec		1	
Michoacán	Copándaro		1	
Michoacán	Cotija			1
Michoacán	Cuitzeo			1
Michoacán	Ecuandureo			1
Michoacán	Epitacio Huerta			1
Michoacán	Erongaricuario		1	
Michoacán	Gabriel Zamora			1
Michoacán	Hidalgo, Cd.	1		
Michoacán	Huandacareo		1	
Michoacán	Huaniqueo			1
Michoacán	Huetamo	1		
Michoacán	Huiramba			1
Michoacán	Indaparapeo	1		
Michoacán	Irimbo			1
Michoacán	Jiquilpan	1		
Michoacán	José Sixto Verduzco			1
Michoacán	La Huacana		1	

Michoacán	Lagunillas		1
Michoacán	Lázaro Cárdenas		1
Michoacán	Madero	1	
Michoacán	Maravatio	1	
Michoacán	Marcos Castellanos		1
Michoacán	Morelia		1
Michoacán	Morelos		1
Michoacán	Mugica		1
Michoacán	Nahuatzen		1
Michoacán	Nocupetaro		1
Michoacán	Nuevo Parangaricutir o		1
Michoacán	Numarán		1
Michoacán	Ocampo		1
Michoacán	Pajacuaran		1
Michoacán	Pallares		1
Michoacán	Panindicuario	1	
Michoacán	Paracho		1
Michoacán	Paracuaro		1
Michoacán	Pátzcuaro		1
Michoacán	Penjamillo		1
Michoacán	Periban de Ramos		1
Michoacán	Piedad, La	1	
Michoacán	Purepero		1
Michoacán	Puruandiro		1
Michoacán	Quiroga		1
Michoacán	Queréndaro		1
Michoacán	Reyes, Los		1
Michoacán	Sahuayo		1
Michoacán	Salvador Escalante		1
Michoacán	San Lucas		1
Michoacán	Santa Ana Maya		1
Michoacán	Tacámbaro	1	
Michoacán	Tanhuato		1
Michoacán	Tancítaro		1
Michoacán	Tangamandapio		1

Michoacán	Tangancicuaro	1	
Michoacán	Taretán	1	
Michoacán	Tarímbaro		1
Michoacán	Tepalcatepec		1
Michoacán	Tingambato		1
Michoacán	Tingüindín		1
Michoacán	Tiquicheo De Nicolás Romero		1
Michoacán	Tlalpulahua		1
Michoacán	Tlazazalca	1	
Michoacán	Tocumbo		1
Michoacán	Tuxpan		1
Michoacán	Tuzantla		1
Michoacán	Tzintzuntzan	1	
Michoacán	Tzitzio		1
Michoacán	Uruapan	1	
Michoacán	Venustiano Carranza	1	
Michoacán	Villamar		1
Michoacán	Vista Hermosa		1
Michoacán	Yurecuaro	1	
Michoacán	Zacapu	1	
Michoacán	Zamora de Hidalgo	1	
Michoacán	Zinaparo	1	
Michoacán	Zinapécuaro	1	
Michoacán	Ziracuaretiro	1	
Michoacán	Zitácuaro	1	
Morelos	Amacuzac		1
Morelos	Atlatlahucan	1	
Morelos	Axochiapan	1	
Morelos	Ayala	1	
Morelos	Coatlán Del Río	1	
Morelos	Cuatla	1	
Morelos	Cuernavaca	1	
Morelos	Emiliano Zapata	1	
Morelos	Huitzilac	1	
Morelos	Jantetelco		1
Morelos	Jiutepec		1
Morelos	Jojutla	1	

Morelos	Jonacatepec		1
Morelos	Mazatepec		1
Morelos	Miacatlán		1
Morelos	Ocuituco		1
Morelos	Puente De Ixtla	1	
Morelos	Temixco		1
Morelos	Temoac		1
Morelos	Tepalcingo		1
Morelos	Tepoztlán		1
Morelos	Tetecala		1
Morelos	Tetela Del Volcán		1
Morelos	Tlalnepantla		1
Morelos	Tlaltizapán	1	
Morelos	Tlaquiltenango	1	
Morelos	Tlayacapan		1
Morelos	Xochitepec		1
Morelos	Yautepec		1
Morelos	Yecapixtla		1
Morelos	Zacatepec De Hidalgo		1
Morelos	Zacualpan De Amilpas		1
Nayarit	Ahuacatlán		1
Nayarit	Compostela		1
Nayarit	Ixtlan Del Rio		1
Nayarit	Jala		1
Nayarit	Nayar, El		1
Nayarit	Rosamorada		1
Nayarit	San Pedro Lagunillas		1
Nayarit	Tepic	1	
Nayarit	Xalisco		1
Nayarit	Yesca,La		1
Nuevo León	Abasolo		1
Nuevo León	Aldamas, Los	1	
Nuevo León	Allende		1
Nuevo León	Anáhuac		1
Nuevo León	Apodaca	1	
Nuevo León	Bustamante		1
Nuevo León	Cadereyta		1

	Jiménez		
Nuevo León	Carmen, El		1
Nuevo León	China		1
Nuevo León	Ciénega de Flores	1	
Nuevo León	Doctor González		1
Nuevo León	Galeana		1
Nuevo León	García		1
Nuevo León	General Bravo	1	
Nuevo León	General Terán	1	
Nuevo León	General Treviño		1
Nuevo León	General Zaragoza		1
Nuevo León	Guadalupe	1	
Nuevo León	Herreras, Los		1
Nuevo León	Hidalgo		1
Nuevo León	Hualahuises		1
Nuevo León	Iturbide		1
Nuevo León	Juárez	1	
Nuevo León	Linares		1
Nuevo León	Marín		1
Nuevo León	Melchor Ocampo	1	
Nuevo León	Mier y Noriega		1
Nuevo León	Montemorelos	1	
Nuevo León	Monterrey		1
Nuevo León	Rayones	1	
Nuevo León	Sabinas Hidalgo		1
Nuevo León	Salinas Victoria		1
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	1	
Nuevo León	San Pedro de Iturbide		1
Nuevo León	Santa Catarina	1	
Nuevo León	Santiago		1
Nuevo León	Vallecillo		1
Nuevo León	Villaldama		1
Oaxaca	Asunción Ixtaltepec		1

Oaxaca	Ayoquezco de Aldama		1	
Oaxaca	Chauites			1
Oaxaca	Chiquihuitlan de Benito Juárez		1	
Oaxaca	Ciénega De Zimatlán			1
Oaxaca	Ciudad Ixtepec	1		
Oaxaca	Coatecas Altas		1	
Oaxaca	Cosoltepec			1
Oaxaca	El Espinal	1		
Oaxaca	Eloxochitlán de Flores Magón		1	
Oaxaca	Guadalupe Etla			1
Oaxaca	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo		1	
Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco		1	
Oaxaca	Huajuapán de León		1	
Oaxaca	Huautepec			1
Oaxaca	Juchitán de Zaragoza		1	
Oaxaca	Magdalena Jaltepec			1
Oaxaca	Magdalena Tequisistlán		1	
Oaxaca	Magdalena Yodocono De Porfirio Diaz			1
Oaxaca	Magdalena Zahuatlán			1
Oaxaca	Mixistlán De La Reforma			1
Oaxaca	Nejapa de Madero		1	
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	1		
Oaxaca	Pinotepa De Don Luis			1

Oaxaca	Salina Cruz		1
Oaxaca	San Agustín Etla		1
Oaxaca	San Andrés Huayapam	1	
Oaxaca	San Andrés Sinaxtla		1
Oaxaca	San Antonio Castillo Velasco		1
Oaxaca	San Antonio Nanahuatipam		1
Oaxaca	San Baltazar Loxicha		1
Oaxaca	San Bartolo Coyotepec		1
Oaxaca	San Bartolo Soyaltepec		1
Oaxaca	San Bartolome Loxicha		1
Oaxaca	San Bartolomé Quialana		1
Oaxaca	San Cristóbal Amatlán		1
Oaxaca	San Dionisio del Mar	1	
Oaxaca	San Dionisio Ocoteppec		1
Oaxaca	San Esteban Atatalhuca		1
Oaxaca	San Francisco Cajonos		1
Oaxaca	San Francisco Lachigoló		1
Oaxaca	San Francisco Sola	1	
Oaxaca	San Francisco Telixtlahuaca		1
Oaxaca	San Jerónimo Sosola		1
Oaxaca	San José Ayuquila		1
Oaxaca	San José Chiltepec		1
Oaxaca	San José Estancia Grande		1
Oaxaca	San Juan		1

	Atepec		
Oaxaca	San Juan Bautista Valle Nacional		1
Oaxaca	San Juan Cacahuatpec	1	
Oaxaca	San Juan Del Río		1
Oaxaca	San Juan Diuxi		1
Oaxaca	San Juan Guichicovi	1	
Oaxaca	San Juan Ñumi		1
Oaxaca	San Juan Sayultepec		1
Oaxaca	San Juan Yucuita		1
Oaxaca	San Lorenzo Texmelucan		1
Oaxaca	San Lucas Zoquiápam	1	
Oaxaca	San Mateo Sindihui		1
Oaxaca	San Mateo Yucutindoo		1
Oaxaca	San Miguel Ahuehuetitlán		1
Oaxaca	San Miguel Amatlán		1
Oaxaca	San Miguel del Puerto	1	
Oaxaca	San Miguel Ejutla		1
Oaxaca	San Miguel Huautla		1
Oaxaca	San Miguel Suchixtepec		1
Oaxaca	San Miguel Tecomatlán		1
Oaxaca	San Pedro Mixtepec Miahuatlán	1	
Oaxaca	San Pedro Molinos		1
Oaxaca	San Pedro Tapanatepec		1
Oaxaca	San Pedro Teozacoalco		1
Oaxaca	San Pedro		1

	Tidaa		
Oaxaca	San Pedro Totolapa	1	
Oaxaca	San Sebastián Río Hondo	1	
Oaxaca	San Vicente Lachixio		1
Oaxaca	Santa Ana		1
Oaxaca	Santa Ana Tlapacoyan	1	
Oaxaca	Santa Catarina Cuixtla		1
Oaxaca	Santa Catarina Ixtepeji		1
Oaxaca	Santa Catarina Juquila	1	
Oaxaca	Santa Catarina Minas		1
Oaxaca	Santa Cruz Itundujia		1
Oaxaca	Santa Cruz Papalutla		1
Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	1	
Oaxaca	Santa Gertrudis	1	
Oaxaca	Santa Ines de Zaragoza		1
Oaxaca	Santa Lucia Miahuatlan		1
Oaxaca	Santa María Chachoapam		1
Oaxaca	Santa María Huatulco	1	
Oaxaca	Santa María Jacatepec		1
Oaxaca	Santa María Jaltianguis		1
Oaxaca	Santa María Mixtequilla	1	
Oaxaca	Santa Maria Peñoles		1
Oaxaca	Santa María Quiegolani	1	

Oaxaca	Santa María Tlahuitoltepec Mixe		1
Oaxaca	Santa María Xadani	1	
Oaxaca	Santa María Yucuhiti		1
Oaxaca	Santa María Zoquitlán	1	
Oaxaca	Santiago Ayuquillilla		1
Oaxaca	Santiago Comaltepec		1
Oaxaca	Santiago Huaucilla	1	
Oaxaca	Santiago Ixtayutla		1
Oaxaca	Santiago Juchtlahuaca	1	
Oaxaca	Santiago Minas		1
Oaxaca	Santiago Nuyoo		1
Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	1	
Oaxaca	Santiago Suchilquitongo		1
Oaxaca	Santiago Tilantongo		1
Oaxaca	Santiago Yolomécatl		1
Oaxaca	Santiago Yosondua	1	
Oaxaca	Santiago Zacatepec		1
Oaxaca	Santiago Zochila	1	
Oaxaca	Santo Domingo Tonalá		1
Oaxaca	Unión Hidalgo	1	
Oaxaca	Villa Talea de Castro		1
Puebla	Acajete		1
Puebla	Acatlán de Osorio		1
Puebla	Acatzingo	1	

Puebla	Acteopan		1
Puebla	Ahuatlán		1
Puebla	Ajalpan		1
Puebla	Albino Zertuche		1
Puebla	Altepxi		1
Puebla	Amixtlan		1
Puebla	Amozoc	1	
Puebla	Aquixtla		1
Puebla	Atempan	1	
Puebla	Atexcal		1
Puebla	Atlixco	1	
Puebla	Atoyatempan	1	
Puebla	Atzitzintla	1	
Puebla	Atzizihuacan		1
Puebla	Calpan	1	
Puebla	Caltepec		1
Puebla	Camocuautla		1
Puebla	Caxhuacan		1
Puebla	Chalchicomula de Sesma	1	
Puebla	Chapulco	1	
Puebla	Chiautla		1
Puebla	Chiautzingo		1
Puebla	Chietla		1
Puebla	Chignahupan		1
Puebla	Chignautla	1	
Puebla	Chilchotla		1
Puebla	Cohetzala		1
Puebla	Coxcatlan	1	
Puebla	Cuapiaxtla		1
Puebla	Cuautempan	1	
Puebla	Cuautinchan		1
Puebla	Cuautlancingo	1	
Puebla	Cuayuca de Andrade		1
Puebla	Cuetzalan del Progreso	1	
Puebla	Cuyoaco	1	
Puebla	Epatlán		1
Puebla	Esperanza	1	
Puebla	Francisco Z. Mena	1	

Puebla	General Felipe Ángeles	1	
Puebla	Guadalupe Santa Ana		1
Puebla	Guadalupe Victoria	1	
Puebla	Hermenegildo Galeana		1
Puebla	Huaquechula	1	
Puebla	Huatlatlauca	1	
Puebla	Huauchinango	1	
Puebla	Huehuetla	1	
Puebla	Huehuetlan el chico		1
Puebla	Huejotzingo		1
Puebla	Hueytamalco		1
Puebla	Hueytlalpan	1	
Puebla	Ixcamilpa de Guerrero		1
Puebla	Ixcaquixtla		1
Puebla	Ixtacamaxtitlán	1	
Puebla	Izucar de Matamoros		1
Puebla	Jolalpan		1
Puebla	Jonotla		1
Puebla	Jopala		1
Puebla	Juan C. Bonilla	1	
Puebla	Juan Galindo	1	
Puebla	Libres		1
Puebla	Los Reyes de Juárez	1	
Puebla	Mazapiltepec de Juárez	1	
Puebla	Mixtla	1	
Puebla	Molcaxac		1
Puebla	Nauzontla		1
Puebla	Nealtican	1	
Puebla	Nopalucan		1
Puebla	Ocotepc	1	
Puebla	Ocoyucan	1	
Puebla	Oriental	1	
Puebla	Pahuatlan		1
Puebla	Palmar de	1	

	Bravo		
Puebla	Pantepec		1
Puebla	Puebla de Zaragoza	1	
Puebla	Quecholac		1
Puebla	Quimixtla		1
Puebla	Rafael Lara Grajales		1
Puebla	San Andres Cholula		1
Puebla	San Antonio Cañada		1
Puebla	San Diego la Meza Tochimiltzingo		1
Puebla	San Felipe Tepatlan		1
Puebla	San Felipe Tleotlacingo		1
Puebla	San Gregorio Atzompan		1
Puebla	San Jerónimo Tecuanipan		1
Puebla	San Jerónimo Xacatlán		1
Puebla	San José Chiapa		1
Puebla	San Juan Atenco		1
Puebla	San Juan Atzompa		1
Puebla	San Martín Texmelucan		1
Puebla	San Martín Totoltepec		1
Puebla	San Miguel Ixitlán		1
Puebla	San Miguel Xoxtla		1
Puebla	San Nicolás Buenos Aires		1
Puebla	San Nicolás de los Ranchos		1
Puebla	San Pedro Cholula		1
Puebla	San Pedro Yaloixtlahuaca		1
Puebla	San Salvador		1

	el Seco		
Puebla	San Salvador el Verde	1	
Puebla	San Salvador Huixcolotla		1
Puebla	San Sebastián Tlacotepec	1	
Puebla	Santa Inés Ahuatempan		1
Puebla	Santa Isabel Cholula	1	
Puebla	Santiago Miahuatlan		1
Puebla	Santo Tomás Hueyotilpan		1
Puebla	Soltepec	1	
Puebla	Tecali de Herrera		1
Puebla	Tecamachalco		1
Puebla	Tehuacán		1
Puebla	Tehuizingo		1
Puebla	Tenampulco		1
Puebla	Teopantlan		1
Puebla	Teotlalco		1
Puebla	Tepanco de López	1	
Puebla	Tepatlxco de Hidalgo	1	
Puebla	Tepeaca	1	
Puebla	Tepemaxalco		1
Puebla	Tepeojuma		1
Puebla	Tepetzintla		1
Puebla	Tepexco		1
Puebla	Tepexi de Rodríguez		1
Puebla	Tepeyahualco de Cuauhtemoc		1
Puebla	Tetela de Ocampo		1
Puebla	Teteles de Avila Castillo		1
Puebla	Teziutlán		1
Puebla	Tianguismanal co	1	
Puebla	Tilapa		1

Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez	1		
Puebla	Tlacuilotepec		1	
Puebla	Tlahuapan		1	
Puebla	Tlaltenango	1		
Puebla	Tlanepantla		1	
Puebla	Tlapanala			1
Puebla	Tlatlauquitepec			1
Puebla	Tlaxco	1		
Puebla	Tochimilco	1		
Puebla	Tochtepec	1		
Puebla	Tzicatlacoyan		1	
Puebla	Venustiano Carranza	1		
Puebla	Vicente Guerrero		1	
Puebla	Xicotepec	1		
Puebla	Xicotlán	1		
Puebla	Xiutetelco	1		
Puebla	Xochiapulco	1		
Puebla	Xochitlan De Vicente Suarez			1
Puebla	Xochitlán Todos Santos	1		
Puebla	Zacapala		1	
Puebla	Zacapoxtla	1		
Puebla	Zacatlan			1
Puebla	Zaragoza		1	
Puebla	Zautla	1		
Puebla	Zinacantepec			1
Puebla	Zongozotla	1		
Puebla	Zoquiapan			1
Querétaro	Amealco de Bonfil	1		
Querétaro	Cadereyta De Montes	1		
Querétaro	Corregidora	1		
Querétaro	El Marqués		1	
Querétaro	Ezequiel Montes			1
Querétaro	Pedro Escobedo			1

Querétaro	Peñamiller		1
Querétaro	Queretaro	1	
Querétaro	San Joaquín	1	
Querétaro	San Juan del Río		1
Querétaro	Tequisquiapan	1	
Querétaro	Tolimán		1
Quintana Roo	Benito Juárez		1
Quintana Roo	Cozumel	1	
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	1	
Quintana Roo	Isla Mujeres	1	
Quintana Roo	José María Morelos		1
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas		1
Quintana Roo	Othón P. Blanco		1
Quintana Roo	Solidaridad		1
Quintana Roo	Tulum		1
San Luis Potosí	Ahualulco		1
San Luis Potosí	Aquismón		1
San Luis Potosí	Axtla de Terrazas		1
San Luis Potosí	Cárdenas		1
San Luis Potosí	Catorce		1
San Luis Potosí	Cedral		1
San Luis Potosí	Cerritos		1
San Luis Potosí	Charcas		1
San Luis Potosí	Ciudad del Maíz		1
San Luis Potosí	Ciudad Fernández	1	
San Luis Potosí	Ciudad Valles	1	

Potosí			
San Luis Potosí	Coxcatlán		1
San Luis Potosí	Ebano	1	
San Luis Potosí	El Naranjo		1
San Luis Potosí	Guadalcázar	1	
San Luis Potosí	Huehuetlan	1	
San Luis Potosí	Lagunillas		1
San Luis Potosí	Matehuala		1
San Luis Potosí	Matlapa		1
San Luis Potosí	Mexquitic de Carmona		1
San Luis Potosí	Moctezuma		1
San Luis Potosí	Rayon	1	
San Luis Potosí	Rio Verde		1
San Luis Potosí	Salinas		1
San Luis Potosí	San Ciró De Acosta		1
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	
San Luis Potosí	San Martín Chalchicuautla	1	
San Luis Potosí	San Nicolas Tolentino		1
San Luis Potosí	San Vicente Tancuayalab	1	
San Luis Potosí	Santa Catarina		1
San Luis Potosí	Santa Maria del Río	1	
San Luis Potosí	Santo Domingo		1
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sanchez	1	
San Luis Potosí	Tamasopo		1

Potosí			
San Luis Potosí	Tamazunchale	1	
San Luis Potosí	Tampacán	1	
San Luis Potosí	Tampamolón Corona		1
San Luis Potosí	Tamuín		1
San Luis Potosí	Tancanhuitz De Santos		1
San Luis Potosí	Tanlajas		1
San Luis Potosí	Tanquian De Escobedo		1
San Luis Potosí	Tierra Nueva		1
San Luis Potosí	Villa De Reyes	1	
San Luis Potosí	Zaragoza	1	
San Luis Potosí	Villa De Arriaga		1
San Luis Potosí	Xilitla		1
Sinaloa	Ahome		1
Sinaloa	Angostura	1	
Sinaloa	Badiraguato		1
Sinaloa	Choix		1
Sinaloa	Concordia	1	
Sinaloa	Cosalá		1
Sinaloa	Culiacán		1
Sinaloa	El Fuerte		1
Sinaloa	El Rosario	1	
Sinaloa	Elota	1	
Sinaloa	Escuinapa		1
Sinaloa	Guasave	1	
Sinaloa	Mazatlan		1
Sinaloa	Mocorito	1	
Sinaloa	Navolato		1
Sinaloa	Salvador Alvarado	1	
Sinaloa	San Ignacio		1
Sinaloa	Sinaloa	1	

Sonora	Aconchi		1
Sonora	Álamos		1
Sonora	Altar	1	
Sonora	Atil	1	
Sonora	Bacanora	1	
Sonora	Bàcum	1	
Sonora	Benito Juárez		1
Sonora	Benjamin Hill	1	
Sonora	Caborca		1
Sonora	Cananea		1
Sonora	Empalme		1
Sonora	Etchojoa	1	
Sonora	Granados		1
Sonora	Guaymas	1	
Sonora	Hermosillo		1
Sonora	Huatabampo		1
Sonora	Huépac	1	
Sonora	Imuris	1	
Sonora	La Colorada		1
Sonora	Magdalena de Kino	1	
Sonora	Nacozari de García	1	
Sonora	Navojoa		1
Sonora	Nogales	1	
Sonora	Oquitoa	1	
Sonora	Pitiquito		1
Sonora	Puerto Peñasco		1
Sonora	San Felipe de Jesus	1	
Sonora	San Luis Rio Colorado		1
Sonora	Santa Cruz	1	
Sonora	Tepache	1	
Sonora	Trincheras	1	
Sonora	Tubutama	1	
Sonora	Ures		1
Tabasco	Balancan	1	
Tabasco	Cardenas		1
Tabasco	Centla		1
Tabasco	Centro	1	
Tabasco	Comalcalco	1	

Tabasco	Cunduacán	1	
Tabasco	Emiliano Zapata		1
Tabasco	Huimanguillo	1	
Tabasco	Jalapa	1	
Tabasco	Jalpa de Méndez	1	
Tabasco	Jonuta		1
Tabasco	Nacajuca	1	
Tabasco	Paraíso	1	
Tabasco	Tacolotalpa		1
Tabasco	Teapa		1
Tabasco	Tenosique	1	
Tamaulipas	Abasolo		1
Tamaulipas	Aldama		1
Tamaulipas	Altamira	1	
Tamaulipas	Antiguo Morelos		1
Tamaulipas	Burgos		1
Tamaulipas	Bustamante		1
Tamaulipas	Camargo		1
Tamaulipas	Casas		1
Tamaulipas	Ciudad Madero		1
Tamaulipas	Cruillas		1
Tamaulipas	Gómez Farias		1
Tamaulipas	González		1
Tamaulipas	Guemez	1	
Tamaulipas	Guerrero		1
Tamaulipas	Gustavo Díaz Ordaz		1
Tamaulipas	Hidalgo		1
Tamaulipas	Jaumave		1
Tamaulipas	Jiménez		1
Tamaulipas	Llera de Canales		1
Tamaulipas	Mainero		1
Tamaulipas	Mante, El	1	
Tamaulipas	Matamoros		1
Tamaulipas	Méndez		1
Tamaulipas	Mier		1
Tamaulipas	Miguel Alemán		1

Tamaulipas	Miquihuana		1
Tamaulipas	Nuevo Laredo		1
Tamaulipas	Nuevo Morelos		1
Tamaulipas	Ocampo		1
Tamaulipas	Padilla		1
Tamaulipas	Palmillas		1
Tamaulipas	Reynosa		1
Tamaulipas	Río Bravo	1	
Tamaulipas	San Carlos		1
Tamaulipas	San Fernando	1	
Tamaulipas	San Nicolás		1
Tamaulipas	Soto la Marina		1
Tamaulipas	Tampico		1
Tamaulipas	Tula		1
Tamaulipas	Valle Hermoso		1
Tamaulipas	Victoria	1	
Tamaulipas	Villagrán		1
Tamaulipas	Xicoténcatl		1
Tlaxcala	Acuamanala De Miguel Hidalgo		1
Tlaxcala	Amaxac de Guerrero		1
Tlaxcala	Apetatitlán De Antonio Carvajal		1
Tlaxcala	Atitzayanca		1
Tlaxcala	Atlangatepec		1
Tlaxcala	Benito Juárez		1
Tlaxcala	Calpulalpan		1
Tlaxcala	Chiautempan		1
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamantzi		1
Tlaxcala	Cuaxomulco		1
Tlaxcala	El Carmen Tequexquitla		1
Tlaxcala	Españita		1
Tlaxcala	Huamantla		1
Tlaxcala	Hueyotlipan		1
Tlaxcala	Ixtacuixtla De Mariano Matamoros		1
Tlaxcala	Ixtenco		1

Tlaxcala	Lázaro Cárdenas		1
Tlaxcala	Magdalena Tlatelulco		1
Tlaxcala	Mazatecochco		1
Tlaxcala	Muñoz De Domingo Arenas	1	
Tlaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista		1
Tlaxcala	Nativitas	1	
Tlaxcala	Panotla	1	
Tlaxcala	Papalotla de Xicohtencatl		1
Tlaxcala	San Damián Texóloc		1
Tlaxcala	San Francisco Tetlanohcan	1	
Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan		1
Tlaxcala	San Jose Teacalco		1
Tlaxcala	San Juan Huactzinco		1
Tlaxcala	San Lorenzo Axocomanitla	1	
Tlaxcala	San Lucas Tecopilco		1
Tlaxcala	San Pablo Del Monte	1	
Tlaxcala	Sanctórum de Lázaro Cárdenas		1
Tlaxcala	Santa Catarina Ayometla	1	
Tlaxcala	Santa Cruz Quilehtla		1
Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala		1
Tlaxcala	Santa Isabel Xiloxotla		1
Tlaxcala	Teolocholco	1	
Tlaxcala	Tepetitla De Lardizabal		1
Tlaxcala	Tepeyanco		1
Tlaxcala	Terrenate		1

Tlaxcala	Tetlatlahuca	1	
Tlaxcala	Tlaxcala		1
Tlaxcala	Tlaxco		1
Tlaxcala	Tocatlán	1	
Tlaxcala	Totolac		1
Tlaxcala	Tzompantepec		1
Tlaxcala	Xaltocan		1
Tlaxcala	Xicohtzinco, Santo Toribio	1	
Tlaxcala	Yauhquemecan		1
Tlaxcala	Zacatelco	1	
Tlaxcala	Zitlaltepec De Trinidad Sánchez Santos	1	
Veracruz	Acajete	1	
Veracruz	Acatlán		1
Veracruz	Actopan		1
Veracruz	Acula	1	
Veracruz	Acultzingo		1
Veracruz	Altotonga		1
Veracruz	Alvarado		1
Veracruz	Amatitlán	1	
Veracruz	Amatlán de los Reyes		1
Veracruz	Astacinga		1
Veracruz	Atlahuilco		1
Veracruz	Ayahualulco		1
Veracruz	Banderilla	1	
Veracruz	Boca del Río	1	
Veracruz	Camerino Z. Mendoza	1	
Veracruz	Castillo de Teayo	1	
Veracruz	Cerro Azul		1
Veracruz	Chacaltianguis		1
Veracruz	Chalma	1	
Veracruz	Chicontepec		1
Veracruz	Chocaman	1	
Veracruz	Chontla		1
Veracruz	Chumatlán		1

Veracruz	Citlaltepetl		1
Veracruz	Coatepec		1
Veracruz	Coatzacoalcos	1	
Veracruz	Coatzintla	1	
Veracruz	Coetzala		1
Veracruz	Cosamaloapan	1	
Veracruz	Cosautlán de Carvajal	1	
Veracruz	Coscomatepec		1
Veracruz	Coxquihui		1
Veracruz	Coyutla		1
Veracruz	Cuichapa		1
Veracruz	Cuitluáhuac		1
Veracruz	El Higo		1
Veracruz	Emiliano Zapata		1
Veracruz	Espinal	1	
Veracruz	Fortín	1	
Veracruz	Gutiérrez Zamora	1	
Veracruz	Huatusco	1	
Veracruz	Huayacocotla		1
Veracruz	Hueyapan de Ocampo	1	
Veracruz	Isla	1	
Veracruz	Ixcatepec	1	
Veracruz	Ixhuacan de los Reyes		1
Veracruz	Ixhuatlán de Madero	1	
Veracruz	Ixhuatlán del Café		1
Veracruz	Ixtaczoquitlán		1
Veracruz	Jilotepec		1
Veracruz	Juan Rodríguez Clara	1	
Veracruz	La Antigua	1	
Veracruz	Las Choapas	1	
Veracruz	Las Vigas de Ramírez		1
Veracruz	Lerdo de Tejada	1	

Veracruz	Maltrata		1	
Veracruz	Manlio Fabio Altamirano		1	
Veracruz	Mariano Escobedo		1	
Veracruz	Martinez de La Torre	1		
Veracruz	Mecatlán			1
Veracruz	Misantla		1	
Veracruz	Mixtla De Altamirano			1
Veracruz	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río		1	
Veracruz	Naranjos Amatlán	1		
Veracruz	Orizaba		1	
Veracruz	Pajapan			1
Veracruz	Papantla	1		
Veracruz	Perote		1	
Veracruz	Platón Sánchez			1
Veracruz	Poza Rica		1	
Veracruz	Rafael Delgado		1	
Veracruz	Rafael Lucio		1	
Veracruz	Reyes, Los			1
Veracruz	Río Blanco	1		
Veracruz	San Andrés Tenejapan			1
Veracruz	San Andrés Tuxtla		1	
Veracruz	Sayula de Alemán		1	
Veracruz	Soconusco		1	
Veracruz	Tantima			1
Veracruz	Tatahuicapan de Juárez	1		
Veracruz	Temapache		1	
Veracruz	Tempoal		1	
Veracruz	Teocelo			1
Veracruz	Tezonapa		1	
Veracruz	Tierra Blanca	1		
Veracruz	Tihuatlán	1		

Veracruz	Tlalixcoyan		1	
Veracruz	Tlalnahuayan		1	
Veracruz	Tlaltetela		1	
Veracruz	Tlapacoyan		1	
Veracruz	Tlaquilpan			1
Veracruz	Tlilapan			1
Veracruz	Tomatlan			1
Veracruz	Totutla		1	
Veracruz	Tres Valles		1	
Veracruz	Tuxpan		1	
Veracruz	Tuxtilla		1	
Veracruz	Úrsulo Galván		1	
Veracruz	Vega de Alatorre		1	
Veracruz	Xalapa		1	
Veracruz	Xico		1	
Veracruz	Zongolica		1	
Veracruz	Zozocolco de Hidalgo			1
Yucatán	Abala		1	
Yucatán	Acanceh		1	
Yucatán	Akil			1
Yucatán	Baca	1		
Yucatán	Bokoba		1	
Yucatán	Calotmul		1	
Yucatán	Celestun		1	
Yucatán	Chemax			1
Yucatán	Chichimila		1	
Yucatán	Chikindzonot		1	
Yucatán	Conkal	1		
Yucatán	Cuncunul			1
Yucatán	Cuzamá			1
Yucatán	Dzan			1
Yucatán	Dzemul		1	
Yucatán	Dzidzantún			1
Yucatán	Dzilam de Bravo		1	
Yucatán	Dzitas			1
Yucatán	Espita			1
Yucatán	Halachó			1
Yucatán	Homún			1

Yucatán	Hunucmá	1	
Yucatán	Ixil		1
Yucatán	Kanasin		1
Yucatán	Kantunil		1
Yucatán	Kaua		1
Yucatán	Kinchil		1
Yucatán	Mani		1
Yucatán	Maxcanu	1	
Yucatán	Mérida		1
Yucatán	Mococho		1
Yucatán	Motul		1
Yucatán	Muna		1
Yucatán	Muxupip		1
Yucatán	Oxkutzcab	1	
Yucatán	Panabá		1
Yucatán	Peto		1
Yucatán	Progreso	1	
Yucatán	Río Lagartos	1	
Yucatán	San Felipe	1	
Yucatán	Sanahcat		1
Yucatán	Santa Elena	1	
Yucatán	Sinanché		1
Yucatán	Sotuta		1
Yucatán	Tahmek		1
Yucatán	Tecoh		1
Yucatán	Tekal de Venegas		1
Yucatán	Tekanto	1	
Yucatán	Tekax		1
Yucatán	Tekit		1
Yucatán	Telchac Pueblo		1
Yucatán	Telchac Puerto		1
Yucatán	Temax		1
Yucatán	Temozón		1
Yucatán	Ticul		1
Yucatán	Tixcacalcupul		1
Yucatán	Tixpehual	1	
Yucatán	Tizimín	1	
Yucatán	Tzucacab		1
Yucatán	Uayma		1

Yucatán	Úman		1
Yucatán	Valladolid	1	
Yucatán	Yaxcaba		1
Yucatán	Yaxkukul		1
Zacatecas	Apulco	1	
Zacatecas	Calera	1	
Zacatecas	Cañitas De Felipe Pescador		1
Zacatecas	Chalchihuites	1	
Zacatecas	Concepción Del Oro	1	
Zacatecas	Florencia Benito Juárez		1
Zacatecas	Fresnillo	1	
Zacatecas	Genaro Codina		1
Zacatecas	General Enrique Estrada		1
Zacatecas	General Pánfilo Natera	1	
Zacatecas	Guadalupe	1	
Zacatecas	Huanusco		1
Zacatecas	Jalpa	1	
Zacatecas	Jerez	1	
Zacatecas	Jiménez Del Teúl		1
Zacatecas	Juan Aldama		1
Zacatecas	Juchipila	1	
Zacatecas	Loreto	1	
Zacatecas	Luis Moya		1
Zacatecas	Mazapil		1
Zacatecas	Miguel Auza		1
Zacatecas	Momax		1
Zacatecas	Monte Escobedo		1
Zacatecas	Morelos		1
Zacatecas	Moyahua De Estrada		1
Zacatecas	Nochistlán De Mejía		1
Zacatecas	Noria De Ángeles		1
Zacatecas	Ojocaliente	1	

Zacatecas	Panuco								1	
Zacatecas	Pinos							1		
Zacatecas	Río Grande			1						
Zacatecas	Saín Alto					1				
Zacatecas	Sombrerete	1								
Zacatecas	Susticacan			1						
Zacatecas	Tabasco					1				
Zacatecas	Teúl de González Ortega							1		
Zacatecas	Tlaltenango De Sánchez Román			1						
Zacatecas	Trancoso	1								
Zacatecas	Valparaíso	1								
Zacatecas	Vetagrande							1		
Zacatecas	Villa De Cos	1								
Zacatecas	Villa González Ortega							1		
Zacatecas	Villa Hidalgo	1								
Zacatecas	Villanueva	1								
Zacatecas	Zacatecas	1								
TOTAL		114	98	101	387	137	233	177	96	167

Nota. La IMM se registra en el año en que hace saber al Inmujeres que se ha creado y esta fecha no necesariamente coincide con la fecha de creación en el acta de Cabildo, ya que una IMM puede ser creada en cada cambio de administración, conforme a la decisión de las autoridades municipales.